

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN

---

**Tema:** EL RIESGO INHERENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
DISPOSICIONES LEGALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA  
EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE  
LA PROVINCIA DE PICHINCHA

---

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en  
Auditoría Gubernamental y Control de Gestión

Modalidad de Titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo

**Autor:** Ingeniero Miguel Ángel Moya Montoya

**Director:** Ingeniero Kléver Armando Moreno Gavilanes Magíster

Ambato-Ecuador  
2021

## **APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por la Doctora Ana del Rocío Cando Zumba Doctora, y Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “EL RIESGO INHERENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA”, elaborado y presentado por el señor Ingeniero Miguel Ángel Moya Montoya, para optar por el Grado Académico de Magíster en Auditoría Gubernamental y Control de Gestión, una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.  
**Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Dra. Ana del Rocío Cando Zumba Dra.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

-----  
Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mg.  
**Miembro del Tribunal de Defensa**

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: “EL RIESGO INHERENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA”, le corresponde exclusivamente a el Ingeniero Miguel Ángel Moya Montoya, Autor bajo la Dirección del Ingeniero Kléver Armando Moreno Gavilanes Magíster, Director del Trabajo de Titulación: y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica Ambato.

-----  
Ing. Miguel Ángel Moya Montoya  
**AUTOR**

-----  
Ing. Kléver Armando Moreno Gavilanes Mg.  
**DIRECTOR**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Ing. Miguel Ángel Moya Montoya

c.c. 1717711954

## ÍNDICE GENERAL

### Contenido

<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b> .....	<b>ii</b>
<b>AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b> .....	<b>iii</b>
<b>DERECHOS DE AUTOR</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE TABLAS</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE FIGURAS</b> .....	<b>xi</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>xii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>xiii</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>xiv</b>
<b>EXECUTIVE SUMMARY</b> .....	<b>xvi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>3</b>
<b>EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1 Tema</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2 Planteamiento del problema</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.1 Contextualización</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.2 Análisis crítico</b> .....	<b>9</b>
<b>1.2.3 Relación causa - efecto</b> .....	<b>10</b>
<b>1.2.4 Prognosis</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2.5 Formulación del problema</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2.6 Interrogantes</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2.7 Delimitación del objeto de investigación</b> .....	<b>12</b>
<b>1.3 Justificación</b> .....	<b>12</b>
<b>1.4 Objetivos</b> .....	<b>12</b>
<b>1.4.1 Objetivo general</b> .....	<b>12</b>
<b>1.4.2 Objetivos específicos</b> .....	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>14</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>14</b>

2.1 Antecedentes investigativos .....	14
2.2 Fundamentación filosófica.....	16
2.3 Fundamentación legal.....	17
2.4. Categorización de variables .....	21
2.4.1. Superordinación de variables .....	21
2.4.1.1 Subordinación conceptual de la variable independiente.....	22
2.4.1.2 Subordinación conceptual de la variable dependiente .....	23
2.4.2 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema .....	23
2.4.2.1 Marco conceptual de la variable independiente .....	23
2.4.2.2. Marco conceptual de la variable dependiente.....	26
2.5 Hipótesis .....	30
2.6 Señalamiento de variables de la hipótesis .....	30
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>31</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>31</b>
3.1 Enfoque .....	31
3.2 Modalidad básica de la investigación .....	32
3.3 Población y muestra .....	33
3.3.1 Población.....	33
3.4 Operacionalización de variables .....	34
3.4.1 Operacionalización de la variable independiente .....	35
3.4.2 Operacionalización de la variable dependiente.....	36
3.5 Recolección de la información .....	37
3.5.1 Plan para la recolección de la información.....	37
3.6 Procesamiento y análisis .....	38
3.6.1. Plan de procesamiento de información.....	38
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>51</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>51</b>
4.1 Análisis e interpretación.....	51
4.2 Comprobación de hipótesis .....	77

<b>CAPÍTULO V</b> .....	<b>81</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>81</b>
<b>5.1 Conclusiones</b> .....	<b>81</b>
<b>5.2 Recomendaciones</b> .....	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>84</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>89</b>

## ÍNDICE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Operacionalización de la variable independiente .....	35
Tabla. 2: Operacionalización de la variable dependiente.....	36
Tabla 3: Principios que rigen la Contratación Pública.....	39
Tabla 4: Calificación del riesgo .....	41
Tabla 5: Evaluación y Calificación .....	41
Tabla 6: Riesgo residual.....	42
Tabla 7: Valoración del riesgo inherente .....	43
Tabla 8: Valoración del riesgo inherente .....	43
Tabla 9: Medidas de Tendencia Central.....	46
Tabla 10: Medidas de Dispersión.....	47
Tabla 11: Medidas de Dispersión.....	47
Tabla 12: Principios que rigen la contratación pública .....	52
Tabla 13: Calificación del riesgo .....	56
Tabla 14: Evaluación y calificación.....	56
Tabla 15: Evaluación y calificación.....	56
Tabla 16: Valoración de Riesgo Residual.....	57
Tabla 17: Calificación del riesgo .....	58
Tabla 18: Evaluación y calificación.....	58
Tabla 19: Evaluación y calificación.....	59



Tabla 20: Valoración de Riesgo Residual.....	60
Tabla 21: Calificación del riesgo .....	61
Tabla 22: Evaluación y calificación.....	61
Tabla 23: Evaluación y calificación.....	61
Tabla 24: Valoración de Riesgo Residual.....	62
Tabla 25: Calificación del riesgo .....	63
Tabla 26: Evaluación y calificación.....	63
Tabla 27: Valoración de Riesgo Inherente.....	64
Tabla 28: Valoración de Riesgo Residual.....	64
Tabla 29: Valoración del Riesgo Inherente.....	65
Tabla 30: Presupuesto Referencial publicados y no publicados (2019-2020).....	66
Tabla 31: Presupuesto Referencial publicados y no publicados (2019-2020) en porcentaje .....	67
Tabla 32: Variación porcentual entre los años 2019-2020.....	70
Tabla 35: Estados del Proceso .....	71
Tabla 36: Cantones con información de Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (2019-2020).....	74
Tabla 37: Cantones con información de presupuesto referencial (sin IVA) valores monetarios .....	75
Tabla 38: Variación entre los años 2019-2020 .....	76

Tabla 39: Compras en base a Presupuesto Referencial (sin IVA): Estadística Descriptiva año 2019.....	76
Tabla 40: Compras en base a Presupuesto Referencial (sin IVA): Estadística Descriptiva 2020 .....	77
Tabla 41: Comprobación de la hipótesis.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## ÍNDICE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Árbol de problemas .....	9
Figura 2: Superordinación de variables.....	21
Figura 3: Subordinación conceptual de la variable dependiente.....	22
Figura 4: Subordinación conceptual de la variable independiente.....	23
Figura 5: Representación gráfica .....	44
Figura 6: Representación gráfica .....	44
Figura 7: Número de Asignaciones Presupuestales Publicadas en el Sistema .....	68
Figura 8: Procesos con Presupuesto Referencial (Sin IVA) Pichincha, por Estado Del Proceso (2019-2020) .....	72
Figura 9: Procesos con presupuesto referencial no disponible información de Pichincha, por estado del proceso (2019-2020).....	73

## **AGRADECIMIENTO**

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades quiero agradecer a Dios quien me ha dado salud, vida y fortaleza para superar cualquier tipo de adversidad, de igual manera a mis padres que con su amor incondicional y sabiduría me han guiado por el camino del bien, y de sobremanera agradezco a mi hija ya que ella saca lo mejor de mí a cada momento.

Miguel.

## **DEDICATORIA**

A mis padres que siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mi una mejor persona, a mis hermanas por su fuerza y su compañía, a Andrea por su perseverancia.

Miguel.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE**  
**GESTIÓN**

**TEMA:**

EL RIESGO INHERENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
LEGALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

**AUTOR:** Ingeniero, Miguel Ángel Moya Montoya

**DIRECTOR:** Ingeniero Kléver Armando Moreno Gavilanes Magíster

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Control interno

**FECHA:** 2 de mayo de 2021

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de investigación titulado El Riesgo Inherente y el Cumplimiento de las Disposiciones Legales en la Contratación Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia De Pichincha, tiene como propósito Determinar el riesgo inherente y el cumplimiento de las disposiciones legales en los procesos de contratación pública, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020.

Se obtuvo información a través de la Matriz, FODA, en base a este diagnóstico de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la provincia de Pichincha, se obtuvo insumos para la elaboración de la matriz de Control Interno, para plasmarlo en evaluación de Riesgo sobre el Sistema de Contratación Pública, lo que permitió identificar y medir los riesgos inherentes que se presentan en los procesos de contratación; así, como la evaluación de las disposiciones legales que se relacionan con los procesos de contratación, lo que permitió evidenciar la existencia o no de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia, participación, evaluación, responsabilidad.

Se inició con un análisis sobre los procesos de contratación pública en los años mencionados, generando datos cuantitativos que permitió probar la hipótesis planteada en la presente investigación.

En los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha, se ejecutan infinidad de procesos de contratación pública, en los que en algunas ocasiones existen inconvenientes por la falta de identificación y tratamiento de los riesgos, acorde con el cumplimiento de la normativa legal, concluyendo que el riesgo inherente en los procesos de contratación pública se encuentra relacionado con el manejo de la herramienta del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Descriptor:** Calidad, Control Interno, Contratación Pública, Eficacia, Eficiencia, Evaluación, Marco Normativo de la Contratación Pública, Procesos de Contratación, Responsabilidad, Riesgo Inherente, Transparencia.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN MAESTRÍA EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y**  
**CONTROL DE GESTIÓN**

INHERENT RISK AND COMPLIANCE WITH LEGAL PROVISIONS IN PUBLIC  
CONTRACTING IN THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS  
OF THE PROVINCE OF PICHINCHA

**AUTHOR:** Ingeniero, Miguel Ángel Moya Montoya

**DIRECTED BY:** Ingeniero Kléver Armando Moreno Gavilanes Magíster

**LINE OF RESEARCH:** Internal Control

**DATE:** 2 de mayo de 2021

**EXECUTIVE SUMMARY**

This research work entitled Inherent Risk and Compliance with Legal Provisions in Public Procurement in Decentralized Autonomous Governments of the Province of Pichincha, aims to determine the inherent risk and compliance with legal provisions in public procurement processes of Decentralized Autonomous Governments of the Province of Pichincha in the period 2019-2020.

Information was obtained through the SWOT Matrix, based on this diagnosis of the municipal Decentralized Autonomous Governments of the province of Pichincha, inputs were obtained for the development of the Internal Control matrix, to translate it into Risk assessment on the Public Procurement System, which allowed to identify and measure the inherent risks that occur in the procurement processes; This made it possible to identify and measure the risks inherent in the contracting processes, as well as the evaluation of the legal provisions related to the contracting processes, which made it possible to evidence the existence or not of effectiveness, efficiency, quality, transparency, participation, evaluation and accountability.



We began with an analysis of the public contracting processes in the aforementioned years, generating quantitative data that allowed testing the hypothesis proposed in this research.

In the municipal Decentralized Autonomous Governments of the Province of Pichincha, countless public procurement processes are executed, in which sometimes there are problems due to the lack of identification and treatment of risks, according to compliance with legal regulations, concluding that the inherent risk in public procurement processes is related to the management of the tool of the National Public Procurement System.

**Keywords:** Quality, Internal Control, Public Contracting, Effectiveness, Efficiency, Evaluation, Regulatory Framework for Public Contracting, Contracting Processes, Responsibility, Inherent Risk, Transparency.

## INTRODUCCIÓN

El control interno en la actualidad es una herramienta indispensable para el funcionamiento de una entidad, permite mitigar los riesgos y tener una mejor organización, con el fin de lograr los resultados deseado, en pos de la mejora continua. El presente proyecto busca determinar el impacto que tiene el control interno en el cumplimiento de los procesos de la Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha, por lo que, se analizará los riesgos de control interno que se presentan en los procesos de contratación.

En el **Capítulo I**, se determina el problema de la presente investigación, además, se estableció una contextualización para plantear el análisis crítico a través de un árbol de problemas respecto al riesgo inherente y el incumplimiento de las disposiciones legales, y la afectación en la ejecución de calidad los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizado; se realizó la justificación del tema, la identificación de la problemática de investigación, la prognosis sobre lo que nos permitirá el presente estudio, y se planteó los objetivos del estudio.

En el **Capítulo II**, se estructura los antecedentes del trabajo de titulación mediante el Marco Teórico que comprendió: los antecedentes de investigación, la fundamentación filosófica y legal, las categorías fundamentales, la subordinación conceptual de las mismas, con su respectivo desarrollo de marco conceptual sobre Riesgo inherente y disposiciones legales que se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública, se planteó la hipótesis de investigación y se identificó las variables independiente y dependiente.

En el **Capítulo III**, se realiza el análisis metodológico, a través de datos cuantitativos, cualitativo, se empleó una modalidad de investigación documental y bibliográfica, además la presente investigación, se desarrolló en base a fuentes secundarias es decir la información se la extrajo de la página Web del portal de compras públicas (<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>) de los años de estudio que abarca la presente Trabajo de Titulación; se identificó la población y extrajo la muestra, a continuación se realizó la operacionalización de las variables dependiente e independiente; así también se escogió la técnica para recolección de

información, los medios de recolección de información, así como el plan para obtener las evidencias las que fueron procesadas y analizadas.

En el **Capítulo IV**, se presenta el análisis e interpretación de resultados obtenidos, que fueron recopilados de fuentes secundarias; para el estudio de la presente información se utilizaron tablas, gráficos, análisis descriptivo estadístico, a través de matrices obtuvimos el diagnóstico sobre el Sistema Nacional de Contratación Pública, así como la evaluación para obtener el riesgo inherente

En el **Capítulo V**, finalmente se expone las conclusiones y recomendaciones en base a los efectos presentes en el presente Trabajo de Titulación.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1 Tema

El riesgo inherente y el cumplimiento de las disposiciones legales en la contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha

### 1.2 Planteamiento del problema

#### 1.2.1 Contextualización

- **Contextualización macro**

Las compras públicas sustentables se definen como “el proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y servicios públicos obteniendo el ‘mejor valor por el dinero gastado’ en términos de generación de beneficios no sólo para la organización sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimizan los daños al ambiente. (Definición adoptada por el Grupo de Trabajo Internacional en Compras Públicas Sustentables en base a la política de SPP del Reino Unido, 2006).

Según Celis (2015), en su artículo América Latina y El Caribe Integran sus Sistemas de Compras Públicas, expone que las compras públicas son la base de la actividad Estatal, misma que ha evolucionado a tal punto, de entenderla como una herramienta de desarrollo, que permite incorporar a sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general y generar no solo egresos al Estado, sino buena parte del dinamismo de la economía mundial, con efectos en la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo. Las compras públicas requieren, un diseño de política pública integral que agrupe a las instituciones estatales.

De acuerdo al más reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2019), “Cómo puede América Latina y el Caribe hacer más con menos”; la región gastó en 2016 cerca de US 450.000 millones en la adquisición de bienes, servicios y equipos de capital, lo que corresponde a casi un 30% del gasto público total de los países.

En igual forma, el Banco Interamericano de Desarrollo (2016), hace referencia que, en los últimos años, los países de América Latina y el Caribe han realizado importantes avances en la modernización de sus Sistemas de Compras Públicas con el propósito de tener una mejor orientación en el proceso, e incrementar las adquisiciones de los Planes Anuales de Contratación para asegurar el seguimiento de factores admitidos y de buenas prácticas de mercado.

Para ello, los manuales rectores de las compras públicas; así como, incluir nuevos modelos de adquisiciones basados en la conferencia y la negociación, adaptar los juicios de valoración para obras y bienes en proyectos complejos, incorporar el uso de la tecnología para ciertos métodos de contratación como son los convenios marco y las subastas a la baja, y optimizar el uso de los sistemas nacionales de compras públicas, urge realizar políticas públicas adaptadas a estos cambios; es así que a nivel internacional, el riesgo constituye un problema tangible con los proyectos o metas de las instituciones que pretenden mejorar sus sistemas de contratación; a pesar de ello, la gestión de los riesgos asociados a los procesos de compras no es una práctica de común aplicación ni un tema ampliamente analizado y documentado en el plano internacional.

Ante ello, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2017), señaló que los datos abiertos son un bien público, que pueden ayudar a prevenir, detectar, investigar, enjuiciar y reducir la corrupción; en particular, el uso de este tipo de datos fomenta una colaboración activa que fortalece los esfuerzos anticorrupción desde cuatro perspectivas diferentes: transparencia y rendición de cuentas, desempeño del gobierno, competitividad nacional y compromiso social.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2015), las compras públicas requieren de un diseño de política pública integral entre las

instituciones estatales, las autoridades nacionales especializadas en el área de Contratación Pública, y organizaciones de los distintos sectores de producción, mismas que se conforman como una herramienta que permita a los estados garantizar la eficacia, transparencia y ética de los procesos de contratación.

Cunill (2009), expone que, en Chile el Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública impulsó en 1998 el Programa de Reforma al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público. El siguiente proceso consistió en crear un sistema de información y difusión electrónica; a fines de 1999, los primeros resultados establecieron grandes posibilidades en torno a la observancia de los objetivos institucionales y hacer más eficientes los procesos de compras públicas del país.

En México, a partir del año 1996, se dispone del primer sistema de Adquisiciones Públicas en Formato Electrónico de Contrataciones Públicas, que estableció que todas las compras y contrataciones del Estado se deben incluir en el sistema y como mínimo sus requisitos son: programas anuales, registro único de proveedores, el padrón de testigos sociales y la información derivada de los procedimientos de contratación en términos de la ley.

Belástegui (2011), manifiesta que los aspectos claves sobre los cuales los países de la región deberían centrar sus esfuerzos para complementar y fortalecer las iniciativas actuales son:

Institucionalidad; se refiere al reconocimiento del tema en la estructura institucional del sector público, incluyendo la asignación de recursos presupuestarios y humanos para llevar adelante la política, los que se describen a continuación:

Voluntad política; hasta tanto la sustentabilidad esté plenamente integrada en el proceso de compras y contrataciones públicas, la existencia de un líder claro y con capacidad de incidir en las decisiones de política sobre el tema constituye una pieza fundamental.

Coordinación de políticas; muchos esfuerzos y recursos del estado son destinados a resolver problemas vinculados a la cuestión ambiental, social y productiva que pueden servir para apalancar políticas de SPP si se aplican coordinadamente. El desarrollo de un mercado sustentable requiere de mayores esfuerzos, políticas y recursos que los que están al alcance de un organismo de compras, por lo que el grado de influencia que el estado puede ejercer sobre el mercado será mucho mayor si sus esfuerzos son coordinados.

Desarrollo de capacidades; contar con un adecuado conjunto de instrumentos y herramientas de apoyo para aplicar SPP es necesario, aunque no suficiente. Debe complementarse con un sistemático programa de capacitación y educación que desarrolle las capacidades dentro del sistema de compras. Redes de participación: generar espacios de participación inclusivos para todas las partes interesadas permitirá avanzar de manera progresiva con mayor legitimidad y compromiso en la acción. Esto es válido no sólo para otras áreas del sector público, y para el sector privado, sino especialmente para los propios actores del sistema público de compras.

Alcance; además de focalizar la aplicación en los países de la región: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay, en un grupo de bienes y servicios priorizados en base a factores ambientales, sociales y económicos de manera integrada, puede resultar conveniente reducir la escala de aplicación dentro del sistema público de compras, a partir de la generación de casos piloto en gobiernos locales o municipales que permitan corregir errores y ajustar la metodología antes de extenderlo al resto del sistema público.

Finalmente, el valioso espacio de intercambio de información y experiencias que se ha generado a nivel regional en el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, debería mantenerse y profundizarse. Esto es útil no sólo como espacio de interacción e intercambio de información y experiencias, sino también como ámbito de generación de iniciativas conjuntas y estrategias de política comunes.

- **Contextualización meso**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que, las instituciones Estatales se rigen por los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Con la finalidad de cumplir estos preceptos se encargó al Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) el desarrollo y la administración del sistema oficial de contratación pública del Ecuador y además se le otorgó la responsabilidad de establecer las políticas y condiciones de compras públicas a nivel nacional.

En Ecuador, todas las instituciones públicas tienen la obligación de realizar el Plan Anual de Compras (PAC), cargarlo y ejecutarlo de acuerdo a la programación, todas las compras deben regirse a la normativa legal vigente, la que contempla priorizar el producto ecuatoriano, incentivar a emprendedores, impulsar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y lograr metas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.

En este contexto; existen entidades públicas que enfrentan situaciones como la inadecuada aplicación de sus procesos de contratación; la incierta planificación del Plan Anual de Compras PAC; lo que forma parte de procesos defectuosos en sus operaciones y la incorrecta aplicación de políticas y procedimientos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública, página SERCOP (2020), es el órgano rector del Sistema Nacional de Contratación Pública el responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, así como, de establecer la políticas y condiciones en materia a nivel. Cabe recalcar que el control que realiza es a la aplicación de los procedimientos de contratación, al uso obligatorio de los instrumentos y herramientas establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; además, se constata el cumplimiento de los objetivos y la elaboración de estadísticas e indicadores del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La identificación y evaluación del riesgo a lo largo de todo el ciclo de vida del proceso de contratación, va más allá del mero procedimiento de contratación, el análisis del



riesgo, en términos cualitativos y/o cuantitativos tiene como finalidad establecer una calificación o valoración del mismo como se determina en investigaciones anteriores

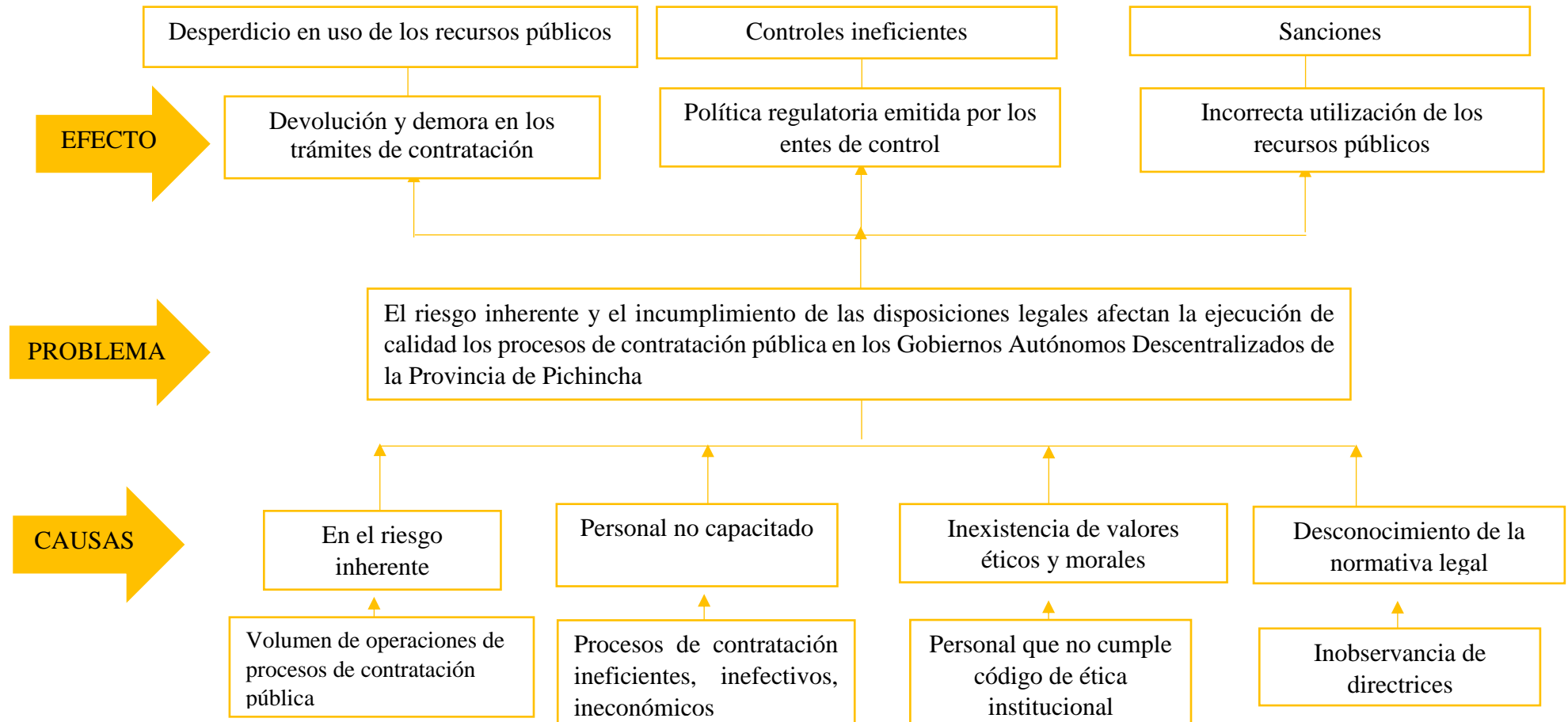
Para el presente Trabajo de Titulación, se realizará la evaluación del riesgo inherente a los procesos de contratación efectuados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Pichincha, lo cual permitirá evidenciar si existe un desarrollo anormal en los procesos de contratación pública.

- **Contextualización micro**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pichincha, se encuentran regidos por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que aglutina a los GAD's regionales, provinciales, municipales y parroquiales, y los define como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, los mismos están integrados por las funciones de participación ciudadana, de legislación, fiscalización y ejecutiva, previstas en el COOTAD; por lo que, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2017, pág. 16). *“Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.”*

El criterio jurídico, que deben cumplir Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Pichincha y todos los GAD's para la correcta ejecución de sus objetivos institucionales son: La Constitución de la República, Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Tributario, Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el desarrollo.

### 1.2.2 Análisis crítico



**Figura 1.** Árbol de problemas  
**Elaborado por:** Miguel Moya (2020)

### **1.2.3 Relación causa - efecto**

El volumen de los procesos realizados en el sector público, constituyen un riesgo inherente, añadido, al incumplimiento de los códigos de ética institucionales y las disposiciones legales, ocasionan que se desperdicien los recursos públicos que siempre son escasos, que los controles internos institucionales sean deficientes y se aplique sanciones por la ineficiencia, ineficacia y el mal uso de los recursos públicos en la adjudicación de bienes y servicios en el sector público; provocando que, las instituciones se pregunten: ¿cuál es el problema más frecuente en las mismas y como lo pueden mitigar?; el mal uso de los recursos, la ineficiencia de los procesos y el no cumplimiento a tiempo de la entrega de bienes y servicios de calidad, unido a la inobservancia de la normativa legal, se transforma en responsabilidades administrativas culposas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal para los servidores públicos y la insatisfacción de la ciudadanía que demanda servicios de calidad y calidez.

Para mitigar los riesgos se debe realizar un tipo de estudio que permitan diseñar estrategias efectivas para su aplicación oportuna, tomando como postulado, asegurar la supervivencia de los GAD'S preservando la continuidad de sus operaciones, evitando que estas actividades produzcan daños al ambiente, optimizando los recursos humanos, físicos y financieros, para que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

El identificar y administrar los riesgos en forma integral a través de los procesos y actuar de inmediato ante amenazas, aprovechar oportunidades, o anticiparse a los problemas que puedan presentarse, permite a los empleados comprender la exposición al riesgo en la institución, propicia la innovación y la colaboración entre los empleados de las diferentes áreas y procesos, amplía y mejora las decisiones al proporcionar respuestas integradas a los múltiples riesgos a los cuales está expuesta la organización, ejerce mayor control sobre los costos de una organización, así como el control de sus actividades.

#### **1.2.4 Prognosis**

Las compras públicas dentro de la administración gubernamental, representan un factor determinante en la calidad de los bienes y servicios adquiridos, es por ello que sus mecanismos y procesos deben asegurar la transparencia, eficiencia e incentivar la competencia para minimizar los diferentes riesgos, y la contraposición a las disposiciones legales. Así también, se señala que cada vez más la herramienta del sistema de compras públicas es considerada como una estrategia de gobernanza; sin embargo, presenta características que lo hacen vulnerable, al no poder establecer un contexto eficiente de identificación y control de los riesgos, otro tema fundamental es la contraposición de las disposiciones legales.

Se espera que los resultados de esta investigación, generen insumos para que los GAD's puedan contar con el conocimiento relevante y las lecciones aprendidas de la implementación de reformas en otros países de la región. con el fin de desarrollar capacidades en la definición de estrategias e implementación de programas y proyectos que restrinjan los riesgos inherentes a los procesos de compras públicas.

#### **1.2.5 Formulación del problema**

¿El riesgo inherente y el incumplimiento de las disposiciones legales afectan a los controles en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020?

#### **1.2.6 Interrogantes**

¿Cuáles fueron las incidencias de la inadecuada aplicación de las disposiciones legales en el desarrollo de los procesos de Contratación Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020?

¿Cuáles fueron los factores de riesgo que afectaron a los controles en los procesos de la Contratación Pública en el Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020?

¿Cómo afecta la ineficiencia de controles en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020?

### **1.2.7 Delimitación del objeto de investigación**

Campo: Auditoría Gubernamental

Área: Auditoría

Aspecto: Contratación pública

Temporal: Desde el año 2019 hasta el 2020.

Espacial: Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha

### **1.3 Justificación**

El presente Trabajo de Titulación pretende generar un interés de cómo se maneja los riesgos inherentes relacionados con los procesos de contratación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha, a través de la unificación de la información económica que permita generar una metodología integral del manejo de riesgos y que la respuesta a ellos, sean indicadores de una utilización transparente de los recursos provenientes del Estado ecuatoriano.

Por ende, para la realización del presente Trabajo de Titulación, se determinará la factibilidad de identificar las causas y efectos que ocasionan la deficiente ejecución de los procesos de contratación pública.

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar el riesgo inherente y el cumplimiento de las disposiciones legales en los procesos de contratación pública, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Analizar las disposiciones legales de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha período 2019-2020.
- Evaluar el riesgo inherente para mitigar en el futuro la ineficiencia de los controles en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020.
- Identificar los hallazgos-inconsistencias en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes investigativos

La contratación pública, entendida como la compra o contratación de bienes, servicios y obras de parte del gobierno central, regional y toda organización que administre recursos públicos, es un tema muy sensible en todos los países del mundo y tiene una importancia estratégica por su incidencia en varios aspectos claves del desempeño de las sociedades, como es la economía, las condiciones sociales, y por su influencia determinante en el entorno o ambiente de la ética y efectividad en que se desenvuelve y funciona el Estado.

Para el desarrollo del Presente Trabajo de Titulación, se ha seleccionado varios estudios de entidades públicas que mantienen una similitud al presente trabajo de titulación, a fin de obtener una investigación debidamente amplia sobre la medición sistemática del riesgo en la contratación pública.

Para Gutiérrez (2011), en su Trabajo de Titulación los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS); y la Contratación Pública, expresa que, el sistema de contratación pública forma parte del sistema de gobierno, esto permite que los sistemas de control y auditoría cuenten con una política de gestión efectiva a fin de que el mercado alcance sus objetivos tales como generar crecimiento a largo plazo, dar preferencia a las empresas para que afronten la competitividad en los mercados globales; y así, brindar atención a los contribuyentes y usuarios de sectores menos favorecidos mediante servicios públicos de buena calidad y menor costo.

Además, Mora (2015, pág. 78), en su estudio sobre las Finanzas Públicas, expone:

*“Las compras públicas son una herramienta clave para este objetivo, son esenciales para el logro de los objetivos económicos del Ecuador, que busca dejar atrás años de desigualdad, inestabilidad política, desestabilidad financiera, desempleo y una alta tasa de pobreza que ha*

*venido disminuyendo por las políticas de inclusión social e inversión pública de esta nueva y refrescante corriente de un socialismo mejorado, moderno pero sobre todo que responde a la realidad de nuestro país, inversión social, capital humano, el mercado en función de nosotros las personas, el artesano, el maestro, el doctor, las madres de familia. Nuevos conceptos, difíciles de asimilar para mentes diseñadas, para pensar, solo en función del mercado y del capital”.*

Para una mejor comprensión la Organización Mundial del Comercio (2021, pág. 49), expone que, los ingresos generados en la contratación pública y su impacto de manera significativa en el presupuesto general del estado y en la economía privada y que:

*“La contratación pública tiene una considerable importancia económica tanto a nivel nacional como internacional, y representa una proporción significativa del PIB nacional. A nivel nacional, la contratación de bienes y servicios por organismos gubernamentales proporciona los insumos necesarios que permiten a los gobiernos suministrar servicios públicos y desempeñar otras tareas. Los sistemas de contratación pública repercuten de forma significativa en el uso eficiente de los fondos públicos y, en términos más generales, en la confianza pública en los gobiernos y en la gobernanza. El logro de una buena relación entre calidad y precio, el acceso público a la información relativa a los contratos públicos, y las oportunidades equitativas para que los proveedores compitan con miras a obtener contratos públicos, son requisitos esenciales de un sistema eficiente de contratación pública”.*

La tendencia del gasto público frente a los ciclos económicos varía de un país a otro. Akitoby, Clements y otros (2006), por ejemplo, identifican las relaciones de corto y largo plazo entre el crecimiento del PIB real y diversas categorías de gasto del gobierno central en varios países. Los autores encuentran que en aproximadamente dos tercios de los países de América Latina hay una relación estadísticamente significativa de corto plazo entre las perturbaciones del PIB y el gasto primario real, según la cual el gasto y el PIB se mueven de manera procíclica, es decir, en la misma dirección. El carácter cíclico del gasto es mayor en los países latinoamericanos que en otros países en desarrollo. En otros estudios también se señala que el gasto presenta una respuesta más procíclica en América Latina. En Singh y Cerisola (2006), por ejemplo, se advierte que la correlación entre el componente cíclico del gasto real y el PIB real en 1990-2005 es mucho mayor en América Latina que en Asia. Gavin y Perotti (1997)



concluyen incluso que el gasto público ha sido notoriamente más procíclico en América Latina que en los países industrializados.

Es por ello que, de acuerdo a la gestión sistemática del riesgo, que incluye, la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento, se convierte en una herramienta adecuada para los GAD's de la provincia de Pichincha, la que permitirá la gestión de los recursos, así como su eficiencia y eficacia; a la vez, detecta aquellas debilidades del sistema que necesitan ser tratadas en los procesos de contratación pública; en la actualidad es de mucho interés y de gran importancia para las entidades que contratan con recursos estatales, por ende, existen diversas investigaciones realizadas que hacen referencia a los procesos de contratación y los posibles riesgos a controlar.

## **2.2 Fundamentación filosófica**

El presente Trabajo de Titulación, se fundamenta en el paradigma positivista o naturalista, pues a través de esta investigación se pretende brindar directrices que ayuden a mejorar la aplicación de la normativa legal en los Procesos de Contratación Pública.

Para García (2014, pág., 53), *“El positivismo defiende que se pueden conseguir explicaciones objetivas del mundo. Para este enfoque la realidad es algo exterior, ajeno, objetivo y puede y debe ser estudiada y por tanto conocida”*. Por su parte, Ricoy (2006, pág., 14) considera al paradigma positivista como *“cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico-tecnológico”*.

En la presente investigación, se reconoce a este paradigma por ser sistemático, pues la formulación y ejecución de la Contratación Pública al interior de las instituciones del estado, obedecen a un proceso sistemático; por lo que, será posible mediante la aplicación de este paradigma, analizar todos los elementos con la finalidad de detectar las causas de los riesgos inherentes y con la información obtenida, se pretende con total independencia encontrar procedimientos de mejora en los procesos de Contratación Pública.

### 2.3 Fundamentación legal

En el año 2008, se expide la nueva Constitución de la República del Ecuador, la carta magna en el Art. 288 Criterios para la realización de compras públicas, señala:

*“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.*

Razón por la cual, las compras públicas se basan en principios fundamentales, creando un criterio importante al momento de realizar las contrataciones en cada institución pública, así también enfatiza la prioridad de adquirir productos y servicios nacionales en especial los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las compras públicas constituyen una tarea especial que guarda relación con el buen manejo y administración de los recursos públicos, esto conlleva a la responsabilidad de quienes ejercen las contrataciones de bienes y servicios, vinculado al desempeño de sus actividades de manera cabal y efectiva, así lo señala el Artículo 233 de la Constitución 2008, ningún servidor público estará exento de responsabilidades en los actos que realicen, su responsabilidad es administrativa, civil y penal por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

Cabe señalar, que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus Art. 4 y 5 expresa que, los procedimientos y contratos públicos deben observar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, precautelando de esta manera los intereses públicos y la debida ejecución del contrato.

Así también, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2017), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización define a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto regionales, provinciales, municipales y parroquiales como personas jurídicas de

derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, mismos que están integrados por las funciones de participación ciudadana, de legislación, fiscalización y ejecutiva previstas en el COOTAD para llevar a cabo las funciones que le corresponden.

Sobre la base de la Constitución de la República del Ecuador, mediante lo expresado por la Asamblea Nacional Constituyente (2008, pág. 79, 141) publicación del Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008, sus artículos 227 y 288 disponen:

*“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. - Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.*

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Suplemento-Registro Oficial No. 395- 04/08/2008 (2008, pág. 2), Título I Generalidades, en el Artículo 1.- Objeto y Ámbito, establece que:

*“Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado”.*

Tomando como referencia el artículo 21 del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008, pág. 11), expone:

*“Art. 21.- Portal de Compras Públicas. - El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.- El portal de Compras Públicas contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso*

*de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP”.*

Cabe señalar que, para cumplir con el principio de transparencia, es relevante y obligatorio publicar la información pertinente de los procedimientos de contratación a través del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Suplemento-Registro Oficial No. 395- 04/08/2008 (2008, pág. 06), Sección I sobre la Contratación para la ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Préstamos de Servicios, en su artículo 22 manifiesta:

*“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.*

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en el Registro Oficial Suplemento 595 de 12-jun.-2002, modificada el 18 de diciembre de 2015, capítulo 2, del Sistema de Control Interno, sección 1 Control interno; señala:

*“Art. 9.- Concepto y elementos del control interno. - El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales... Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control”.*

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado publicada mediante Acuerdo No. 39 en el Registro Oficial suplemento 87 de fecha 14 de diciembre del 2009, proporcionan guías generales emitidas por la Contraloría General

del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional.

Se utilizará las siguientes Normas de Control Interno Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009, mismo que ayudará a canalizar el correcto cumplimiento de la normativa legal vigente, mismas que son:

### **300 Evaluación del riesgo**

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

### **406-03 Contratación**

Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren las adquisiciones y se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes, considerando, entre otras, las siguientes medidas:

2.4. Categorización de variables  
2.4.1. Superordinación de variables

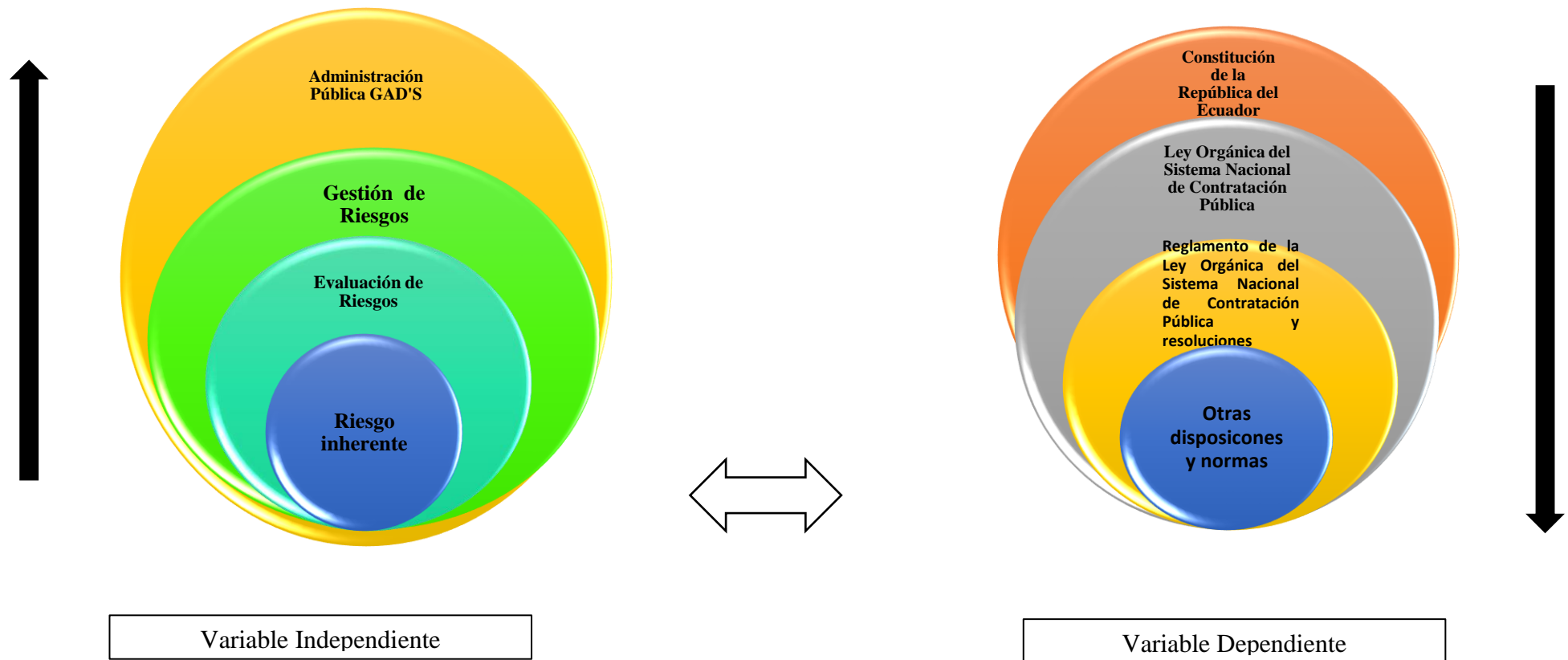
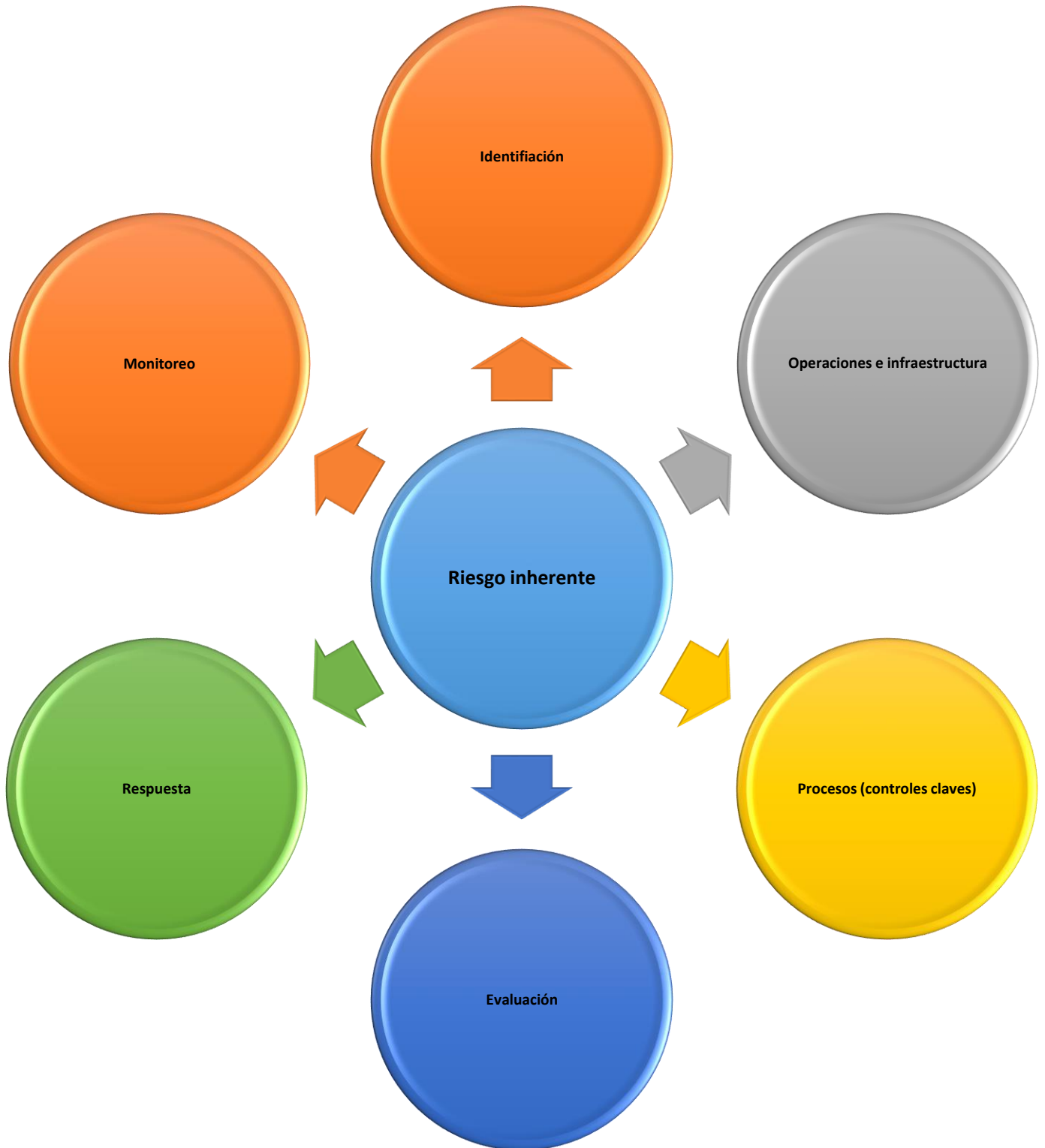


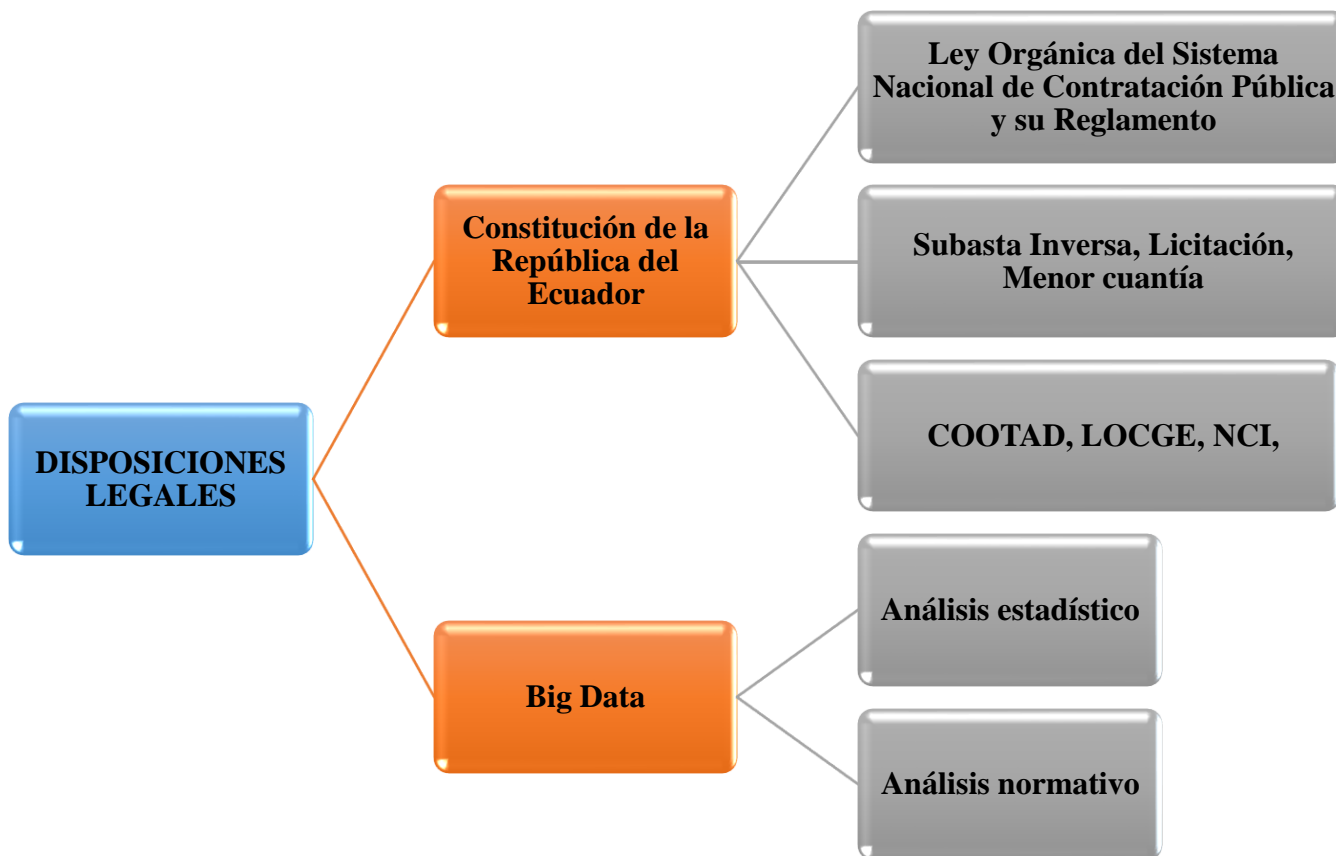
Figura 2. Superordinación de variables  
Elaborado por: Miguel Moya (2020)

### 2.4.1.1 Subordinación conceptual de la variable independiente



**Figura 3.** Subordinación conceptual de la variable dependiente.  
**Elaborado por:** Miguel Moya (2020)

### 2.4.1.2 Subordinación conceptual de la variable dependiente



**Figura 4.** Subordinación conceptual de la variable independiente

Elaborado por: Miguel Moya (2020)

### 2.4.2 Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

#### 2.4.2.1 Marco conceptual de la variable independiente

##### Administración Pública

Según CEPAL en su Artículo el Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe (2018, pág. 10), la administración pública se trata de:

*“Trazar una ruta institucional que garantice el logro de la agenda en los plazos acordados. Para ello se requiere tanto de nuevos modelos de relación entre los actores, como de una renovada arquitectura organizativa y de gestión para la prestación efectiva, oportuna y justa de*



*los servicios públicos. En este sentido, el Estado ya no posee el monopolio exclusivo para dar respuesta al complejo conjunto de demandas ciudadanas y por ello, más que nunca, debe sustentar el proceso de cambio apoyándose en las capacidades, inteligencia y recursos distribuidos en toda la sociedad. Puede decirse que este contexto de reforma plantea la existencia y la exigencia de un verdadero cambio cultural. Por ende, es un sistema de dirección e implementación de políticas oficiales que tiene a su cargo el destino de las personas, familias y grupos teniendo el compromiso de actuar con apego a la legalidad y constitucionalidad para garantizar los resultados de gobierno. La administración pública es relevante para la vida de la sociedad puesto que realiza acciones que se orientan a garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes y además busca permitir el acceso a las condiciones fundamentales de calidad de vida a la población”.*

Por lo señalado anteriormente, la administración pública asume que se aprende de lo que se hace, por tanto, esta función se vuelve transversal, retroalimentando los procesos de planificación, presupuesto y ejecución / producción. Asimismo, proporciona insumos para la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, el parlamento y los actores de la sociedad civil.

El COSO según Sánchez (2015), en su revista titulada Coso ERM y la Gestión de Riesgos, expresa que es un facilitador del proceso de la gestión de riesgos, debido a que permite a los administradores de las empresas operar más eficazmente en un ámbito pleno de riesgo, aumentando la capacidad para alinear el nivel de riesgo aceptado con la estrategia y mejorar las decisiones de respuesta al riesgo, minimizando sorpresas y pérdidas operativas, proceso que está conformado por ocho componentes relacionados entre sí:

Ambiente interno: Abarca el entorno de una empresa, influye en cómo se establecen las estrategias y los objetivos y, cómo se estructuran las actividades del negocio.

Establecimiento de objetivos: Las empresas deberán establecer los objetivos a fin de que se pueda identificar potenciales eventos que afecten a su consecución.

Identificación de eventos: Consiste en la identificación de los eventos potenciales que de ocurrir podrían afectar a la organización, también, determina si representan oportunidades o si, podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad.

Evaluación de riesgos: Los riesgos deben ser analizados considerando su probabilidad e impacto como base para determinar cómo deben ser gestionados y se evalúan desde una doble perspectiva, inherente y residual.

Respuesta al riesgo: Una vez identificados los riesgos y establecido el nivel de significancia, la dirección selecciona las posibles respuestas - evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos - desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado.

Actividades de control: Son las políticas y procedimientos que se establecen e implantan para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo eficazmente.

Información y comunicación: La información relevante se identifica, capta y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal afrontar sus responsabilidades.

Supervisión: La totalidad de la gestión de riesgos se supervisa, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten. Esta supervisión se lleva a cabo mediante actividades permanentes de la dirección.

Además, el riesgo según Fazekas (2013), en su estudio titulado la Evaluación y Seguimiento a Procesos de Contratación, expresa que es una probabilidad que suceda un evento determinado que puede tener un impacto sobre los objetivos de una institución o de un proceso. Dichos riesgos se encuentran expresados en términos de probabilidad y consecuencias. Razón por la cual esta rama de investigación es la primera tentativa para desarrollar indicadores cuantitativos que evalúen la estructura y la magnitud de la gran corrupción. Estos indicadores se derivan del estudio de las técnicas de corrupción más comunes en el contexto de las compras públicas. Para identificar cuáles son estas técnicas los autores estudian cada etapa de un proceso de

adquisición a partir de una comprensión cualitativa acabada de como las redes de corrupción extraen rentas en los contratos públicos. Para ello, revisan la evidencia asociada a la literatura académica, realizan entrevistas y analizan contenido mediático. El listado de técnicas de corrupción en cada etapa proporciona el marco teórico y metodológico para construir indicadores cuantitativos de corrupción, utilizando los datos disponibles en los sistemas electrónicos de compras públicas de Hungría entre 2009 y 2012.

Como resultado, la identificación del riesgo inherente dentro de los procesos de contratación permite prevenir y monitorear los sistemas de compras públicas a partir de indicadores de riesgo contruidos con datos generados por sus plataformas electrónicas. En consideración a lo anterior, se caracterizó el sistema de compras públicas en Ecuador y se describió la información disponible en las distintas plataformas electrónicas.

#### **2.4.2.2. Marco conceptual de la variable dependiente**

En el año 2008, se expidió la nueva Constitución de la República del Ecuador, expresando en sus artículos 227 y 288 los principios y criterios de las compras públicas, así:

*“Art. 227.-La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. -*

*Art. 288.-Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*

De igual forma, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Suplemento-Registro Oficial No. 395- 04/08/2008 (2008, pág. 06), Título II Sistema Nacional de Contratación Pública, Capítulo I del Sistema y sus Órganos en su Art. 7 y 8, así:

*“Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP. - El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.- Art. 8.- Órganos competentes. - El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias”.*

### **Plan anual de contratación**

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Suplemento-Registro Oficial No. 395- 04/08/2008, (2018, pág. 32), en el Título III De los procedimientos, Capítulo I Normas Comunes a todos los procesos de Contratación Pública, Sección I Sobre la Contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, dispone que:

*“Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.*

El Reglamento General dictado para la ejecución de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), desarrolla los procedimientos por Régimen Común y Régimen especial los mismos que se encuentran legitimados por la norma a fin de ser observados por cada una de las entidades sujetas al ordenamiento jurídico.

## **Régimen común**

Según Pérez (2011, pág. 112) en concordancia de la LOSNCP, se conoce que todas las operaciones que impliquen adquisición de bienes por parte de las entidades estatales deben realizarse observando principios y valores éticos, que se reflejen en cada procedimiento común, entendiéndose como tal, aquel que reúne premeditadamente todos los requisitos que peritan hacer una compra de manera oportuna, transparente y eficiente.

Al respecto se puede comprender que el procedimiento de compras por régimen común está integrado por otros sub procedimientos de consultoría, procedimientos especiales y feria exclusiva.

## **Régimen especial**

Para Pérez (2011, pág. 120), en concordancia con el artículo 2 de la Ley de Contratación Pública (2008, pág. 2), el régimen especial se diferencia del normal régimen común por razones de oportunidad, selectividad y otras características propias cuando el presidente de la República o sus ministerios así lo consideren.

*“Estas contrataciones cumplen su función legal y administrativa cuando se procede a contratar servicios o bienes de Comunicación Social, contrataciones de sectores estratégicos, adquisición de fármacos que realicen entidades de salud, incluidos los de seguridad social, repuestos y accesorios, seguridad interna y externa del Estado, asesoría y patrocinio jurídico, adquisición de bienes y servicios con proveedor único, transporte de correo interno o internacional, obra o actividad artística, literaria o científica, empresas mercantiles del Estado y subsidiarias, contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias, etc.”.*

## **Licitación**

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008. pág. 28), en donde se establece que:

*“La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizará en los siguientes casos:*

- 1.- Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*
- 2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.*
- 3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.*

### **Cotización**

En referencia a lo establecido en el artículo 50 de Sistema Nacional de Contratación Pública (2008, pág. 22), afirma que: este tipo de procedimiento de contratación pública será aplicable en casos similares que los de la licitación, teniendo en cuenta que los coeficientes oscilen entre 0,000002 y 0,000015 para adquisición de bienes y servicios; y para el caso de obras entre 0.0000007 y 0.00003.

La cotización, debe invitar para que presenten sus ofertas correspondientes a todos los proveedores inscritos en el RUP.

### **Menor Cuantía**

Los casos en los cuales es aplicable el procedimiento, conforme el artículo 51 de la Sistema Nacional de Contratación Pública (2008, pág. 23), manifiesta que:

*“Teniendo en cuenta el coeficiente de 0.0000002 para la adquisición de bienes y servicios; y para el caso de la contratación de obras menor al 0.0000007.- A la vez el artículo citado menciona que, en los casos de adquisiciones de bienes y servicios mediante esta modalidad de compra, es posible contratar directamente, contando con al menos tres proformas, agregando salvo de manifiesta imposibilidad.- Por otra parte, para el caso de las obras mediante menor cuantía, en cambio, la adjudicación deberá darse a favor de uno de los proveedores de los registrados en el Registro Único de Proveedores mediante sorteo público de entre los interesados”.*

Como indica Benzecri (1982) los probabilistas del siglo XVIII fundan la estadística moderna a partir de las aplicaciones a la demografía y el desarrollo de la teoría de los errores. A pesar de su juventud, esta rama de las matemáticas es, sin embargo, una de las que mayor aplicación y desarrollo cuenta en la actualidad. A partir de las necesidades de muchas ciencias diferentes se han ido desgajando de ella ramas interdisciplinarias específicas como la biometría, la psicometría, la sociometría, etc. Los resultados teóricos en estadística obtenidos en estas diferentes ramas han sido de tal importancia, que han mostrado su utilidad general, pudiéndose hablar aquí realmente de una ciencia transdisciplinar en que las fronteras de lo que corresponde esencialmente a la estadística y lo que es propio de cada una de sus aplicaciones no quedan, con frecuencia, claramente delimitadas.

## **2.5 Hipótesis**

La ineficiente gestión de riesgos inherentes y el incumplimiento de los principios establecidos en la normativa vigente, afecta a la ejecución de los procesos de Contratación pública de calidad, realizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha.

## **2.6 Señalamiento de variables de la hipótesis**

**Variable Independiente:** Riesgo inherente

**Variable dependiente:** Disposiciones legales

**Unidad de observación:** Procesos de contratación pública.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 Enfoque

El presente trabajo titulación tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, es así que:

El enfoque cualitativo, según Hernández, (2006, pág. 07), manifiesta lo siguiente, *“Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.”*

Para Bernal (2006, pág. 15) hace mención que el método cualitativo o no tradicional *“...orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos que están dentro de la situación estudiada”*.

Es por ello que, para Hernández, (2006, pág. 37), el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos eludir pasos; por lo que, se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

Por lo tanto, que el presente trabajo de titulación, está orientado al correcto manejo y aplicación de la normativa legal, para analizar el riesgo inherente presente en los procesos de compra del Sistema Nacional de Contratación Pública, permitiendo focalizar el esfuerzo en adquisiciones que se entienden como riesgosas.



## 3.2 Modalidad básica de la investigación

### Nivel o tipo de investigación

En la presente investigación se utilizó:

Investigación bibliográfica – documental.

Para Baena (2017), la investigación científica es una herramienta esencial para la creación de nuevas ideas, que resuelvan problemas, y respondan preguntas por medio de procesos científicos.

Según lo expresa Herrera (2004, pág. 29), la investigación bibliográfica-documental *“tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión autorizada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)”*.

Es así que Catalá (2000), en su artículo, Fuentes de la Información, expone que, la utilizando fuentes de información secundarias (artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones, incluidos los datos que se encuentran en las páginas Web de las instituciones) y la documentación bibliográfica, son de gran importancia ya que los criterios de los varios autores utilizados como referencia en el tema investigado, serán pilar fundamental para el desarrollo del mismo; cabe recalcar que la normativa legal vigente y sus reglamentos serán analizadas y extraídos puntos de interés que luego serán ponderados. Es así que la investigación documental consiste en examinar la información escrita sobre un argumento en particular.

Investigación descriptiva con base en los datos obtenidos del portal de compras públicas.

Para Abreu, J. (2012). En su artículo titulado Hipótesis, Método & Diseño de Investigación, expresa que la investigación descriptiva encaja en las dos definiciones de las metodologías de investigación, cuantitativas y cualitativas. La investigación descriptiva se refiere al tipo de pregunta de investigación, diseño y análisis de datos que se aplica a un tema determinado.

En definitiva, el presente Trabajo de Titulación tiene carácter descriptivo porque se recurre a la revisión de la metodología en trabajos anteriores, además se recolecta información desde documentos electrónicos oficiales del estado, que son analizados mediante la técnica de la estadística descriptiva, todo esto conlleva a explicar y describir los hechos y actos jurídicos de los problemas planteados y a evaluar el riesgo inherente en los procesos de contratación.

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

Para Hernández (2018), la población se define como la totalidad de elementos, individuos, entidades con características similares de las cuales se utilizarán como unidades de muestreo. También es conocido como Universo en estudio.

Es así, que, la población es el objeto de estudio del presente Trabajo de Titulación está dado por la información proporcionada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, data obtenida de los procesos de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha.

Con la información extraída del Servicio Nacional de Contratación Pública se agrupará y analizará los datos correspondientes a los compradores, proveedores, tipos de contratos, cantidad y monto de las adquisiciones realizadas en los años 2019-2020, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha: Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Rumiñahui y San Miguel de los Bancos.

### **3.4 Operacionalización de variables**

Para Hernández (2018), la operación de las variables constituye un conjunto de procedimientos que describen las actividades del investigador para medir una variable.

Para realizar la operacionalización de las variables en el presente Trabajo de Titulación; se procederá a utilizar los instrumentos para recolección de información como es la observación a las fuentes de información interna. Para la determinación del riesgo inherente y el cumplimiento de las disposiciones legales, nos valdremos de un cuestionario para establecer una matriz FODA, la utilización de confrontación de principios establecidos en la Constitución y la normativa relacionada con la contratación pública; posteriormente se evaluará el riesgo inherente en los procesos de contratación pública; así también, a través de la estadística descriptiva analizaremos la muestra escogida, para obtener hallazgos sobre las falencias en los procesos de contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública; que nos permitirá identificar hallazgos sobre las falencias que existen, todo esto permitirá obtener una herramienta para reducir la ineficiencia de los controles en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha.

### 3.4.1 Operacionalización de la variable independiente

**Tabla 1.** Operacionalización de la variable independiente

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: Riesgo Inherente</b>				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS BÁSICO</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Es aquel que puede existir de manera intrínseca en toda actividad. Consiste en la posibilidad que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una institución que inclusive puede afectar a su desenvolvimiento.	Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas  Cuestionario de Control Interno	Matriz FODA  Evaluación de Riesgo	<p>Detección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Sistema Nacional de Contratación Pública, a través de la percepción de los responsables de las compras públicas, en los GADS, para obtener datos que nos permitirán formular un cuestionario de CI para evaluar el riesgo inherente</p> <p>Se medirá el riesgo en la Base de datos del portal del sistema Nacional de Contratación pública, sobre los datos concernientes a los GAD's de Pichincha, para determinar cumplimiento.</p>	<p>Cuestionario de CI</p> <p>Matriz FODA</p> <p>Matriz de Riesgos</p>

**Fuente:** Miguel Moya (2020)

### 3.4.2 Operacionalización de la variable dependiente

**Tabla. 2.** Operacionalización de la variable dependiente

<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Disposiciones legales				
<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ÍTEMS BÁSICO</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
Constituyen el conjunto de instrucciones que regularán anualmente la ejecución y control de los presupuestos de las entidades y organismos del sector público, con sujeción a los Principios del Sistema de Administración Financiera, los Principios y las Normas Técnicas de Presupuesto y Tesorería	Ley y Reglamento de la Contratación Pública, resoluciones	Principios de la Constitución para la Contratación Pública.	Se realizará un análisis, para verificar si se cumplió con la normativa referente basado en los criterios y principios descritos en los artículos 288 de la Constitución de la República del Ecuador y 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que son: eficacia, eficiencia, calidad, participación, transparencia, evaluación, responsabilidad	Anexo 2. Evaluación y análisis de normas y procedimientos, evaluación del Riesgo.
	Otras normas	Normas que rigen el sistema Nacional de Contratación Pública	Confrontación de principios y normativa	

**Fuente:** Miguel Moya (2020)

### **3.5 Recolección de la información**

Para Hernández (2018), la recolección de datos se basa en realizar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico. Este plan incluye determinar:

- a) ¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, se producirán de observaciones y registros o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos, etc.
- b) ¿A través de qué medio o método vamos a recolectar los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos que se utilizó en la recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y objetivos.
- c) Una vez recolectados, ¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse y respondamos al planteamiento del problema?

#### **3.5.1 Plan para la recolección de la información**

La información será obtenida a través del Portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública, se extraerá del portal de compras públicas toda la información relacionada con nuestro tema de estudio para agruparla y analizarla por diferentes tipos: compradores, estado de los procesos, cantidad de procesos de contratación y monto de las adquisiciones efectuadas en los años 2019-2020 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha, a través de la hermenéutica analizaremos la normativa jurídica motivo de análisis de la investigación para por medio de una matriz analizar la normativa; A través de cuestionario de entrevista, recogeremos las respuestas sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que son percibidas por los responsables de las compras públicas en los GADS, para a través de la matriz FODA identificar los componentes de la misma y evaluar a través del cuestionario de CI, el riesgo inherente y el riesgo residual en los procesos de contratación que desarrollan los GAD's.

## **3.6 Procesamiento y análisis**

### **3.6.1. Plan de procesamiento de información**

#### **Metodología para análisis del marco jurídico**

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico: Analizar las disposiciones legales de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha período 2019-2020.

Se efectuará un análisis del marco jurídico de la contratación pública basado en los criterios y principios descritos en los artículos 288 de la Constitución de la República del Ecuador y 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que son:

1. Eficacia
2. Eficiencia
3. Calidad
4. Participación
5. Transparencia
6. Evaluación
7. Responsabilidad

De la revisión al marco jurídico se detalla la siguiente tabla en la que se identifican los principios que rigen el Sistema Nacional de Contratación Pública para lo cual se identificó la normativa de administración y contratación pública basada en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Administrativo; y, las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, lo que permitirá evaluar el nivel de confianza de este marco regulatorio.

**Tabla 3.** Principios que rigen la Contratación Pública

Principios	Constitución de la República del Ecuador		Código Orgánico Administrativo	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública
	Administración Pública	Contratación Pública				
Eficacia						
Eficiencia						
Calidad						
Participación						
Transparencia						
Evaluación						
Responsabilidad						

Elaborado: Miguel Moya (2020)



## Metodología para la evaluación del riesgo inherente

### MODELO DE ENTREVISTA PREGUNTAS PARA FODA.

Con el fin de dar canalizar el segundo objetivo específico: se evaluará el riesgo inherente en la contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha, a través del análisis del entorno interno y externo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha mediante una Matriz FODA la cual me permitirá establecer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la contratación pública, obtenido a través de las respuestas de entrevista, aplicado a los responsables de los procesos de compras en los GAD's municipales.

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
O1	A1
O2	A2
O3	A3
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
F1	D1
F2	D2
F3	D3

Con estos datos, se evaluará el control interno de los procesos de contratación pública utilizando la información obtenida en los ítems de Debilidades y Amenazas establecidas en la Matriz FODA; para lo cual se aplicará y tabulará el Cuestionario de Control Interno, para proceder a la calificación de los riesgos.

- Calificación del Riesgo- Niveles

Se deberá identificar las probabilidades de ocurrencia del riesgo y el impacto ante la ocurrencia de los mismos, para ello se calificará de la siguiente manera:

- Alto (rojo) se clasifica con el número 3
- Medio (amarillo) se clasifica con el número 2
- Bajo (verde) se clasifica con el número 1

## CALIFICACIÓN DEL RIESGO NIVELES

**Tabla 4.** Calificación del riesgo

Nivel	Probabilidad	Impacto
<b>Alto</b>	3	3
<b>Medio</b>	2	2
<b>Bajo</b>	1	1

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

Por lo que, la calificación del Riesgo, se logrará a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.

### Evaluación y Calificación

Se utilizará los resultados obtenidos en Cuestionario de control interno, una vez obtenidos los riesgos, los que se describirán en la siguiente tabla y se dará una calificación de acuerdo a probabilidad e impacto conforme a los descrito anteriormente.

**Tabla 5.** Evaluación y Calificación

Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto

**Fuente:** Guía de administración de riesgo

De la información obtenida en el cuadro, se mostrará en forma consolidada, los objetivos de cumplimiento la contratación pública, el nivel de riesgo; la calificación de acuerdo a la probabilidad e impacto, las estrategias de control a ejecutar y finalmente con el riesgo inherente obtenido se establecerá las medidas que permitan el

cumplimiento del objetivo; como paso final, se calculará el riesgo “neto o residual” que resulta de la relación entre el grado de manifestación de los riesgos inherentes y la gestión de mitigación de riesgos establecida por la administración, a partir del análisis de lo descrito los administradores pueden tomar las siguientes decisiones:

**Tabla 6.** Tratamiento del riesgo

<b>Terminar</b>	<b>Reducir</b>
Abandonar las actividades que generan riesgo	La probabilidad de riesgo
<b>Aceptar</b>	<b>Pasar</b>
No actúa en forma alguna para modificar la probabilidad o impacto del riesgo.	Reducen la probabilidad o impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo de otro modo una porción de riesgo.

La siguiente tabla se utilizará para calcular el riesgo neto residual, utilizando escalas numéricas de posición de riesgos, así:

**Tabla 7.** Riesgo residual

Objetivos del sistema de Compras Públicas	Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto	Calificación	Estrategias	Terminar Reducir Aceptar Pasar	Decisión documentada sobre el riesgo residual
Objetivo 1							
Objetivo 2							
Objetivo 3							
Objetivo 4							

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 8.** Valoración del riesgo inherente

<b>Impacto</b>	Alto				
	Medio			Riesgo Inherent	
	Bajo				
	Insignificante	Riesgo Residual			
		Insignificante	Bajo	Medio	Alto
		<b>Probabilidad</b>			

Fuente: Guía de administración de riesgo.

### Matriz de Riesgo

Una matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades y/o procesos más importantes de una entidad, el tipo y nivel de riesgos inherentes a esas actividades.

La matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera integral el riesgo de una institución, a partir de los cuales se realizará un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una entidad.

**Tabla 9.** Valoración del riesgo inherente

<b>Impacto</b>	Alto 3			
	Medio 2			
	Bajo 1			
		<b>Bajo 1</b>	<b>Medio 2</b>	<b>Alto 3</b>
		<b>Probabilidad</b>		

Fuente: Guía de administración de riesgo.

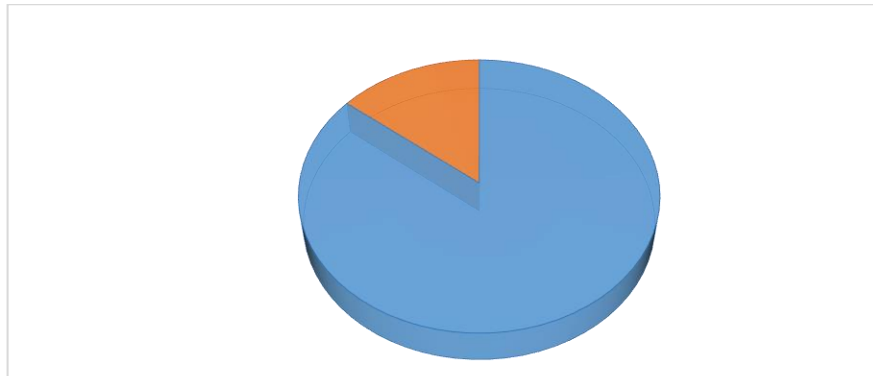
## Metodología para identificar los hallazgos inconsistencias

Para dar cumplimiento al tercer objetivo específico: Identificar los hallazgos-inconsistencias en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período 2019-2020, nos valdremos de la Estadística Descriptiva.

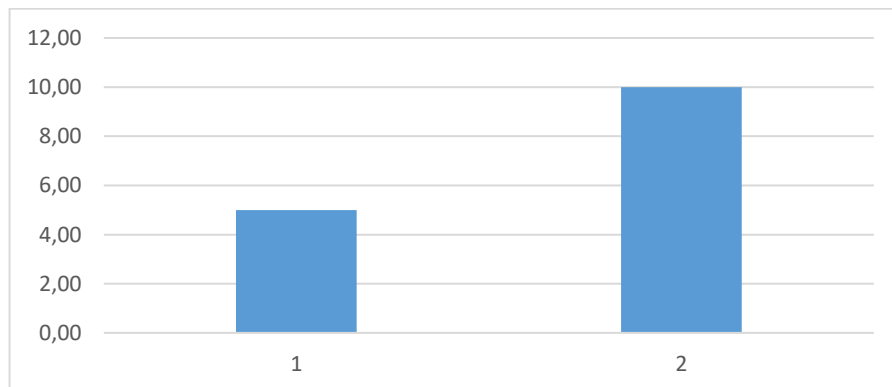
La Estadística Descriptiva, consiste en la presentación de datos en forma de tablas y gráficas. Esta comprende cualquier actividad para resumir o describir los mismos factores pertinentes adicionales, esto se refiere a no intentar nada que vaya más allá de los datos.

## Modelos de representación

**Figura 5.** Representación gráfica



**Figura 6.** Representación gráfica



## **Medidas de tendencia central**

Las medidas de tendencia central son parámetros estadísticos que informan sobre el centro de la distribución de la muestra o población estadística.

Las medidas de tendencia central según Martínez (2015) son:

- ✓ Media
- ✓ Mediana
- ✓ Moda

**MEDIA ARITMÉTICA:** La media aritmética es la medida de tendencia central más utilizada y es igual al promedio. Entonces la media es la suma de los valores de todas las observaciones, dividida entre el número de observaciones realizadas.

**MEDIANA:** La mediana es un estadístico de posición central que parte la distribución en dos, es decir. La mediana es el valor central que se localiza en una serie ordenada de datos.

**MODA:** La moda es el valor que más se repite en una muestra estadística o población. No tiene fórmula en sí mismo. (Martínez, 2015)

## **Medidas de dispersión**

Las medidas de dispersión según Martínez (2015), entrega información sobre la variación de la variable. Pretenden resumir en un solo valor la dispersión que tiene un conjunto de datos. Las medidas de dispersión más utilizadas son:

- ✓ Rango de variación
- ✓ Varianza
- ✓ Desviación estándar

**RANGO DE VARIACIÓN:** El rango de un conjunto de números es la diferencia entre el mayor y el menor de todos ellos. Hay 2 maneras de expresar esta medida.

La diferencia entre los valores mayores y menor.

**DESVIACIÓN ESTÁNDAR:** La desviación típica o desviación estándar (denotada con el símbolo  $\sigma$  o  $s$ , dependiendo de la procedencia del conjunto de datos) es una medida de dispersión para variables de razón (variables cuantitativas o cantidades racionales) y de intervalo. Se define como la raíz cuadrada de la varianza de la variable.

**VARIANZA:** La varianza es la media aritmética de los cuadrados de las desviaciones respecto a la media aritmética, es decir, es el promedio de las desviaciones de la media elevadas al cuadrado.

Éstas calculan el grado de inclinación que adopta la curva de distribución normal de los datos con respecto a su media.

**Tabla 10.** Medidas de Tendencia Central

Medidas de Tendencia Central	Fórmulas	En dónde:
<b>Media</b>	$\bar{x} = \frac{\sum x_i}{n}$	$\Sigma$ =Símbolo de sumatoria $X_i$ =Valor de la observación $n$ = Número total de observaciones
<b>Mediana</b>	$Me = L_i + \left( \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \right)$	$L_i$ =Límite inferior real de la clase que contiene la mediana. $n$ =Tamaño de la muestra $F_{i-1}$ =Frecuencia acumulada anterior a la clase que contiene la mediana $f_i$ = Frecuencia de la clase absoluta de la clase mediana

<b>Moda</b>	<b>Mo</b>  $= L_i + \left( \frac{d_1}{(d_1 + d_2)} \right) * I_c$	Li=Límite inferior real de la clase modal d1=Frecuencia de la clase modal menos frecuencia de la clase inmediata anterior d2=Frecuencia de la clase modal menos frecuencia de la clase inmediata superior Ic=Intervalo de la clase modal
-------------	---	---

**Fuente:** Las presentes formulas se extrajeron de libro de Estadística Básica de Ciro Martínez

**Tabla 11.** Medidas de Dispersión

Medidas de Dispersión	Fórmula	En dónde
<b>Rango</b>	$Rango = L_s - L_i$	L <sub>s</sub> = Valor Máximo L <sub>i</sub> = Valor mínimo
<b>Varianza</b>	$s^2 = \frac{\sum(x_i - \bar{x})^2}{n - 1}$	x <sub>i</sub> =Observaciones x= Media aritmética n=Total observaciones
<b>Desviación Estándar</b>	$s = \sqrt{s^2}$	s <sup>2</sup> = Varianza

**Fuente:** Las presentes formulas se extrajeron de libro de Estadística Básica de Ciro Martínez

**Tabla 12.** Medidas de Dispersión

Medidas de Dispersión	Fórmula
<b>Asimetría</b>	$S = \frac{E(X - \mu)^3}{\sigma^3}$
<b>Curtosis</b>	$K = \frac{E(X - \mu)^4}{[E(X - \mu)^2]^2}$

**Fuente:** Las presentes formulas se extrajeron de libro de Estadística Básica de Ciro Martínez

Además, se tomará la metodología indicada por Reinoso & Pincay (2020) en el cual se establece un indicador de eficiencia de la ejecución de gastos de la siguiente manera:



## La variación porcentual

Para determinar que es la variación porcentual define que se la utiliza para describir la relación entre un valor anterior vs el valor actual y uno presente.

La variación porcentual es igual al valor final dividido entre el valor inicial menos el valor inicial dividido entre el valor inicial.

$$\left( \frac{\text{Valor Inicial} - \text{Valor Final}}{\text{Valor Inicial}} \right)$$

El índice se obtiene de la razón entre el monto ejecutado de los procesos de contratación pública y el monto de los procesos expresados en el Plan Anual de Contrataciones multiplicado por cien de cada año del período 2019-2020 Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en el período. Posteriormente se realiza una comparación del valor del índice de cada año para determinar la evolución de la eficiencia de los procesos de contratación pública.

## Comprobación de hipótesis

Para ello, se valdrá de los siguientes análisis de multicriterio:

### Contraste de variables

Estas variables serán contrastadas a través del método de análisis jerárquico propuesto por Thomas Saaty que es un “procedimiento de comparación por partes de los criterios que parten de una matriz cuadrada en la cual el número de filas y columnas está definido por el número de criterios a ponderar” Ramírez 2004, estableciendo una matriz que analiza la importancia de cada variable con las demás.

**Tabla 13. Comparación de pares Saaty**

$a_{jj}$ vale	Cuadros el criterio i, al compararlo j, es
1	Igualmente importante
3	Ligeramente más importante
5	Notablemente más importante
7	Demostrablemente más importante
9	Absolutamente más importante

Y para la asociación de las variables establecidas se realizará a través de una correlación de datos; para ello, me permito citar a Triola, (2016) una correlación entre dos variables existe cuando una de estas está relacionada con la otra de alguna forma.

Una medida típica de correlación es el coeficiente de correlación lineal conocido como  $r$ .

Este valor mide la fuerza de la relación lineal entre los valores de dos variables. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{n(\sum x^2) - (\sum x)^2} \sqrt{n(\sum y^2) - (\sum y)^2}}$$

Dónde:

$r$  = Coeficiente de correlación lineal

$x$  = Valores de la variable 1

$y$  = Valores de la variable 2

$n$  = Número de pares de datos presentes

### **Posibles resultados**

Niveles de correlación

Para Triola (2016), los niveles de correlación según los resultados esperados son:

Si  $r = 1$ : Correlación positiva perfecta. El índice determina la dependencia total entre ambas dos variables, la que se denomina relación directa: cuando una de las variables aumenta, la otra variable aumenta en proporción constante.

Si  $0 < r < 1$ : Refleja que se da una correlación positiva.

Si  $r = 0$ : En este caso no hay una relación lineal. Aunque no significa que las variables sean independientes, ya que puede haber relaciones no lineales entre ambas variables.

Si  $-1 < r < 0$ : Indica que existe una correlación negativa.

Si  $r = -1$ : Indica una correlación negativa perfecta y una dependencia total entre ambas variables lo que se conoce como "relación inversa", que es cuando una de las variables aumenta, la otra variable en cambio disminuye en proporción constante.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis e interpretación**

Para cumplir con el objetivo de analizar el cumplimiento de las disposiciones legales de la contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha período 2019-2020, se revisó los siguientes principios: eficacia, eficiencia, calidad, participación, transparencia, evaluación y responsabilidad, los que se encuentran enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador, y que constituyen la base para la administración y contratación pública; en relación con el Código Orgánico Administrativo; la Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública; la Codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; conforme se detalla a continuación:

**Tabla 14.** Principios que rigen la contratación pública

Principios	Constitución de la República del Ecuador		Código Orgánico Administrativo	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública	Porcentaje de cumplimiento de Nivel de Confianza		
	Administración pública	Contratación pública					Bajo 15% - 50%	Medio 51%-75%	Alto 76% - 95%
Eficacia	Art. 32; Art. 66 – No. 25; Art. 198; Art. 227; Art. 340	No aplica	Disposición Transitoria Cuarta No. 3	Art. 2	Art. 3; Art. 83; Art. 85	Art. 3; Art. 5; Art. 298		X	
Eficiencia	Art. 32; Art. 34; Art. 66 – No. 25; Art. 181; Art. 198; Art. 227; Art. 284 - No. 4; Art. 300; Art. 302; Art. 313; Art. 314; Art. 320; Art. 336; Art. 340; Art. 368; Art. 372; Art. 385	Art. 288	Disposición Transitoria Cuarta No. 3	Art. 9 - No. 9	Art. 20	Art. 3; Art. 5; Art. 121 - No. 2 letra a); Art. 298		X	
Calidad	Art. 32; Art. 52; Art. 66 – No. 25; - Art. 100 - No. 2; Art. 227; Art. 267 - No. 8; Art. 314; Art. 315; Art. 320; Art. 336; Art. 338; Art. 340; Art. 351; Art. 357; Art. 366	Art. 288	Art. 5	Art. 2; Art. 4; Art. 9: No. 1; Art. 41; Art. 45; Art. 56; Art. 74; Art. 76	Art. 3; Art. 20; Art. 73; Art. 76; Art. 80; Art. 83; Art. 85; Art. 145	Art. 99; Art. 108; Art. 116; Art. 127; Art. 136; Art. 298; Art. 345; Art. 400; Art. 403; Art. 410; Art. 411; Art. 413; Art. 415; Art. 416; Art. 419; Art. 420; Art. 422; Art. 4; Art. 442; Art. 520; Art. 526		X	
Participación	Art. 1; Art. 16 - No. 5; Art. 34; Art. 38 - No. 2; Art. 39; Art. 45; Art. 47 - No. 7; Art. 61; Art. 65; Art. 85; Art. 95; Art. 97; Art. 100; Art. 157; Art. 171; Art. 198; Art. 204; Art. 206; Art. 207; Art. 208; Art. 227; Art. 238; Art. 248; Art. 251; Art. 276; Art. 279; Art. 319; Art. 340; Art. 359; Art. 384; Art. 398; Art. 416 - No. 10	Art. 288, Art. 339	Art. 10; Art. 37	Art. 4; Art. 6 - No. 4; Art. 10, Art. 13, Art. 22; Art. 7 - No. 5; Art. 23; Art. 25.1; Art. 26; Art. 37	Disposición General Segunda	Art. 65; Art. 66; Art. 69; Art. 74; Art. 84; Art. 85; Art. 86; Art. 87; Art. 88; 88.2; 88.4; 193; 195; 266; 311; 314; Art. 345 letra i); Art. 351 – No. 2; Art. 356			X

Transparencia	Art. 34; No. 4 - Art. 100; Art. 181 - No. 5; Art. 204; Art. 206 - No. 1; Art. 208 - No. 1; Art. 217; Art. 219- No. 4; Art. 227; Art. 297; Art. 300; Art. 309; Art. 336; Art. 340; Art. 368; Art. 422	Art. 288	Art. 12; Art. 21	Art. 4; Art. 9 No. 3	Disposición Transitoria Tercera	Art. 64.2; Art. 104.1; Art. 113; Art. 156; Art. 361.3;			X
Evaluación	Art. 85; Art. 141; Art. 156; Art. 227		Art. 13	Art. 6; Art. 14	Art. 6 – No. 3; Art. 4; Art. 13	Art. 383 - No 6		X	
Responsabilidad	Art. 11; Art. 198; Art. 204; Art. 233; Art. 314; Art. 340; Art. 355; Art. 380; Art. 387		Art. 15	Disposiciones Generales Segunda y Octava	Art. 4; Art. 19; Art. 27; Art. 28; Art. 33; Art. 42; Art. 45; Art. 47; Art. 80; Art. 149; Art. 156	Art. 6 No. 1; Art. 24; Art. 40; Art. 43; Art. 94; Art. 135; Art. 202; Art. 222; Art. 248; Art. 249; Art. 264; Art. 272; Art. 273; Art. 276; Art. 301; Art. 308; Art. 364; Art. 383; Art. 399; Art. 484; Art. 502; Art. 524		X	

**Fuente:** Constitución de la República del Ecuador, Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico Administrativo, Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, Portal de Compras Públicas.

Del cuadro precedente se estableció que de 7 principios constitucionales que enmarcan la contratación pública en el Ecuador, cinco de ellos como eficacia, eficiencia, calidad, evaluación y responsabilidad se encuentran en un nivel aceptable de confianza del 55%, lo que me arroja un nivel de riesgo del 40%, mientras que los principios de participación y transparencia, obtuvieron una calificación de riesgo bajo con una ponderación del 10%, mediante estos datos se ponderaron para probar a través de la correlación de variables la hipótesis de investigación.

Para la evaluación del riesgo inherente en la contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha se analizó el entorno interno y externo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha a través de una Matriz FODA la cual me permitirá establecer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la contratación pública, así:

**Perspectiva general Estratégica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en relación al Sistema Nacional de Compras Públicas.**

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>O1</b> La Ley de Contratación Pública permite la participación ciudadana generando transparencia por la publicación de los procesos.	<b>A1</b> Falta de proceso de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores.
<b>O2</b> Respaldo del Estado a la labor del SERCOP	<b>A2</b> La falta de transferencia de recursos desde el Gobierno Central por la crisis económica.
<b>O3</b> Se prioriza la producción nacional.	<b>A3</b> Nuevas y constantes resoluciones emitidas, inducen al error
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>F1</b> Impulsa la interconexión de plataformas tecnológicas de instituciones y servicios relacionados	<b>D1</b> Falta de publicación de la información en el portal
<b>F2</b> Personal profesional competente en el manejo de los procesos de contratación.	<b>D2</b> Falta de información en el Portal, políticas formales de control y supervisión de la información reportada
<b>F3</b> Existe un portal que es amigable y accesible.	<b>D3.</b> Falta de reglamentación específica, legal y técnica, para todos los procedimientos de contratación pública
	<b>D4.</b> Falta de planificación al interior de la Institución ocasiona proveedores recurrentes

Una vez realizado el diagnóstico dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Pichincha, a través de entrevistas, se pudo identificar que el Riesgo en los procesos de compra del Sistema de Contratación Pública se acentúa por la naturaleza de la misión de los GAD's cantonales, la situación económica y financiera del país, el monto de contrataciones ejecutado, por lo que se realizó un análisis, mediante un cuestionario de control interno aplicado a los responsables de las compras públicas, para obtener el nivel de confianza y riesgo de los procesos de compra del Sistema Nacional de Contratación Pública, desde la perspectiva de los GAD's municipales. Para ello nos enmarcaremos en el cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

1. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.
2. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.
3. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley.
4. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

### **El riesgo inherente en el sistema de compras públicas.**

Para Bustamante (2012), la identificación de riesgos es un proceso, mediante el cual se pretende reconocer todos los riesgos potenciales que estén o no bajo el control de la entidad, así como la determinación de sus causas y principales efectos.

Identificados los ocho riesgos descritos a continuación, se establece que estos serán los lineamientos para la elaboración de la operacionabilidad de las variables, lo que nos permitirá obtener conclusiones del trabajo de grado.

### **Identificación de los riesgos, controles y calificación de los riesgos de acuerdo a cada objetivo establecido.**

#### **Objetivo 1 para la Gestión de Compras**



Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.

**Riesgos**

Falta de reglamentación específica, legal y técnica, para todos los procedimientos de contratación pública.

**Tabla 15.** Calificación del riesgo

Nivel	Probabilidad	Impacto
Alto	3	3
Medio	2	2
Bajo	1	1

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 16.** Evaluación y calificación

Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto
Falta de reglamentación específica, legal y técnica, para todos los procedimientos de contratación pública.	2	3

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 17.** Valoración de riesgo inherente

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		<b>RI</b>	
			<b>Alto</b>	
	<b>Medio 2</b>			
	<b>Bajo 1</b>			
		<b>Bajo 1</b>	<b>Medio 2</b>	<b>Alto 3</b>
<b>Probabilidad</b>				

**Fuente:** Guía de administración de riesgo

A través del presente gráfico, se interpreta que el riesgo inherente se dio por la falta de reglamentación específica, legal y técnica, para todos los procedimientos de contratación pública, debido a que el impacto es alto y la probabilidad de ocurrencia es medio.

### Estrategia de Control del proceso

### Riesgos

Falta de reglamentación específica, legal y técnica, para todos los procedimientos de contratación pública.

**Tabla 18.** Valoración de Riesgo Residual

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		R1 Alto	
	<b>Medio 2</b>			
	<b>Bajo 1</b>			
	<b>Terminar</b>	<b>Reducir</b>	<b>Aceptar</b>	<b>Pasar</b>
	<b>Probabilidad</b>			

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

### RESPUESTA:

**Aceptar Riesgo.** – Para mitigar el riesgo, se deberá realizar reuniones con las Direcciones de Asesoría Jurídica, Financiera y Administrativa para establecer reglamentación interna y normar cada uno de los procedimientos a efectuarse en cada proceso de contratación.

### Objetivo 2. para la Gestión de Compras

Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.

## Riesgos

Falta de publicación de la información en el portal.

Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas.

Falta de un proceso de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores.

**Tabla 19.** Calificación del riesgo

Nivel	Probabilidad	Impacto
Alto	3	3
Medio	2	2
Bajo	1	1

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 20.** Evaluación y calificación

Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto
Falta de publicación de la información en el portal	1	2
Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas.	2	3
Falta de un proceso de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores.	1	2

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 21.** Valoración de riesgo inherente

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		<b>R3</b>	
	<b>Medio 2</b>	R2 R4		
	<b>Bajo 1</b>			
		<b>Bajo 1</b>	<b>Medio 2</b>	<b>Alto 3</b>
	<b>Probabilidad</b>			

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

A través del presente gráfico, se interpreta que el riesgo inherente se dió por la falta de publicación de la información en el portal, políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas, procesos de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores es alta y medio en impacto en su orden, y probabilidad de ocurrencia media y baja en su orden.

**Estrategia de Control del proceso**

Que el personal responsable de compras públicas valide la información previa a su actualización en el sistema del Portal de Compras.

Que se emita políticas y directrices para que exista supervisión y control de la información reportada en el Portal de Compras Públicas y la misma sea confiable.

Establecer procedimientos de resolución y dudas por parte de los departamentos.

Asegurarse que el personal este siguiendo procedimientos establecidos.

**Tabla 22.** Valoración de Riesgo Residual

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		R3 Alto	
	<b>Medio 2</b>	R2 R4 Medio		
	<b>Bajo 1</b>			
	<b>Terminar</b>	<b>Reducir</b>	<b>Aceptar</b>	<b>Pasar</b>
	<b>Probabilidad</b>			

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**RESPUESTA:**

**Reducir.** - Actualizar la información en el portal oportunamente.

**Aceptar.** - Los Departamentos responsables deberán emitir políticas y directrices de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas.

**Reducir.** - Verificar y validar a los proveedores en el RUP, previo al inicio de un proceso de contratación.

**Objetivo 3 para la Gestión de Compras**

Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley.

**Riesgos**

Falta de información por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha hace que proveedores pequeños tengan menos oportunidades de competir.

Falta de planificación al interior de las Instituciones ocasiona proveedores recurrentes.

## Calificación del riesgo

**Tabla 23.** Calificación del riesgo

Nivel	Probabilidad	Impacto
Alto	3	3
Medio	2	2
Bajo	1	1

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 24.** Evaluación y calificación

Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto
Falta de información por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha hace que proveedores pequeños tengan menos oportunidades de competir.	1	2
Falta de planificación al interior de la Institución ocasiona proveedores recurrentes.	1	2

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 25.** Valoración de riesgo inherente

Impacto	Alto 3			
	Medio 2	R5		
		R6 Medio		
	Bajo 1			
		Bajo 1	Medio 2	ALTO 3
<b>Probabilidad</b>				

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

A través del presente gráfico, se interpreta que el riesgo inherente se dió por la falta de información por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha hace que proveedores pequeños tengan menos oportunidades de competir; así también la ausencia de planificación al interior de las Instituciones ocasiona proveedores recurrentes; por lo que el impacto es medio y probabilidad de ocurrencia es baja.

### **Estrategia de Control del proceso**

Publicar información sobre procesos de contratación a efectuarse en cada entidad, así como sus requisitos y procedimientos a ser tomados en cuenta. Planificar reuniones con el personal de los departamentos involucrados para efectúe una correcta programación de los procesos de contratación.

**Tabla 26.** Valoración de Riesgo Residual

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>			
	<b>MEDIO 2</b>	R5 R6		
	<b>Bajo 1</b>			
	<b>Terminar</b>	<b>Reducir</b>	<b>Aceptar</b>	<b>Pasar</b>
		<b>Probabilidad</b>		

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

### **RESPUESTA:**

**Reducir.** – Publicación oportuna de información para los proveedores

**Reducir.** – Efectuar capacitaciones y reuniones con el personal, a fin de que exista una buena planificación interna.

### **Objetivo 4 para la Gestión de Compras**

Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

## Riesgos

El portal no cuenta con todas las herramientas y funcionalidades requeridas en la ley y reglamentos.

Falta de difusión de políticas y procedimientos de la Institución.

## Calificación del riesgo

**Tabla 27.** Calificación del riesgo

Nivel	Probabilidad	Impacto
Alto	3	3
Medio	2	2
Bajo	1	1

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**Tabla 28.** Evaluación y calificación

Riesgo del sistema de compras públicas	Probabilidad	Impacto
El portal no cuenta con todas las herramientas y funcionalidades requeridas en la ley y reglamentos.	1	2
Falta de difusión de políticas y procedimientos de la Institución.	2	3

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.



**Tabla 29.** Valoración de riesgo inherente

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		R8 Alto	
	<b>Medio 2</b>	R7 Medio		
	<b>Bajo 1</b>			
		<b>Bajo 1</b>	<b>Medio 2</b>	<b>Alto 3</b>
	<b>Probabilidad</b>			

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

A través del presente gráfico, se interpreta que el riesgo inherente se dio debido a que el portal no cuenta con todas las herramientas y funcionalidades requeridas en la ley y reglamentos; así como la falta de difusión de políticas y procedimientos de la Institución; es de alto y medio impacto en su orden, y la probabilidad de ocurrencia es media y baja.

**Estrategias de control del proceso**

Realizar controles de la información reportada por parte del Director Administrativo y de Planificación, para asegurar la eficiencia en el proceso de compra.

Difundir formalmente las políticas y procedimientos de la institución para la ejecución de los procesos.

**Tabla 30.** Valoración de Riesgo Residual

<b>Impacto</b>	<b>ALTO 3</b>		R8 Alto	
	<b>MEDIO 2</b>	R7 Medio		
	<b>BAJO 1</b>			
	<b>Terminar</b>	<b>Reducir</b>	<b>Aceptar</b>	<b>Pasar</b>
	<b>Probabilidad</b>			

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

**RESPUESTA:**

**Reducir.** - Designar un equipo tecnológico para la generación de reportes de errores del sistema

**Aceptar.** - Realizar controles a fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de contratación de la institución difundidos en el portal.

Como resultado de nuestro análisis, se detalla a través de la matriz global, el nivel de riesgo de acuerdo al impacto y probabilidad de los procesos de compra en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Tabla 31.** Valoración del Riesgo Inherente

<b>Impacto</b>	<b>Alto 3</b>		1 3 8	
	<b>Medio 2</b>	2 4 5 6 7		
	<b>Bajo 1</b>			
		<b>Bajo 1</b>	<b>Medio 2</b>	<b>Alto 3</b>
<b>Probabilidad</b>				

**Fuente:** Guía de administración de riesgo.

A través del presente gráfico, se interpreta que los riesgos 2, Falta de publicación de la información en el portal; 4, Falta de un proceso de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores; 5, Falta de información por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha hace que proveedores pequeños tengan menos oportunidades de competir; 6, Falta de planificación al interior de la Institución ocasiona proveedores recurrentes; 7, El portal no cuenta con todas las herramientas y funcionalidades requeridas en la ley y reglamentos; tienen una probabilidad de ocurrencia baja y un impacto medio; y, los riesgos 1 Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas;

3, Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas; y, 8, Falta de difusión de políticas y procedimientos de la Institución; tienen una probabilidad de ocurrencia media y un impacto alto.

Para el desarrollo del objetivo tres, se identificaron los hallazgos-inconsistencias en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Pichincha en el período 2019-2020.

Se realizó el Ranking sobre los montos con y sin presupuesto referencial, los municipios que adquirieron bienes y servicios; y el estado de los procesos de contratación del sistema de compras públicas; el que consistió en elaborar estadísticas descriptivas sobre los distintos actores del sistema de compras públicas, lo que permitió evidenciar si existen diferencias en el patrón de comportamiento respecto a los tipos de contratación utilizados.

Se determinó el número de Procesos con información de presupuesto Referencial Total (sin IVA); y procesos sin información de presupuestos referenciales, en los años 2019-2020; de los municipios de la provincia de Pichincha, en los cuales se confirma que predominan los procesos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Tabla 32.** Presupuesto Referencial publicados y no publicados (2019-2020)

<b>Etiquetas de fila</b>	<b>Número de procesos de contratación con presupuesto referencial total (sin IVA)</b>	<b>Número de procesos de contratación sin información de presupuesto referencial total (sin IVA)</b>
Cayambe	170	33
Distrito Metropolitano de Quito	581	101
Mejía	139	11
Pedro Moncayo	47	11
Puerto Quito	47	19
Rumiñahui	176	22
Vicente Maldonado	42	2
San Miguel de los Bancos	18	4
<b>Total</b>	<b>1.220</b>	<b>203</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

Para determinar el total de procesos que se encuentran con información disponible en la página de compras públicas, se realizó una comparación de los procesos con datos de presupuestos referenciales, en contraposición con los procesos sin datos de presupuestos referenciales.

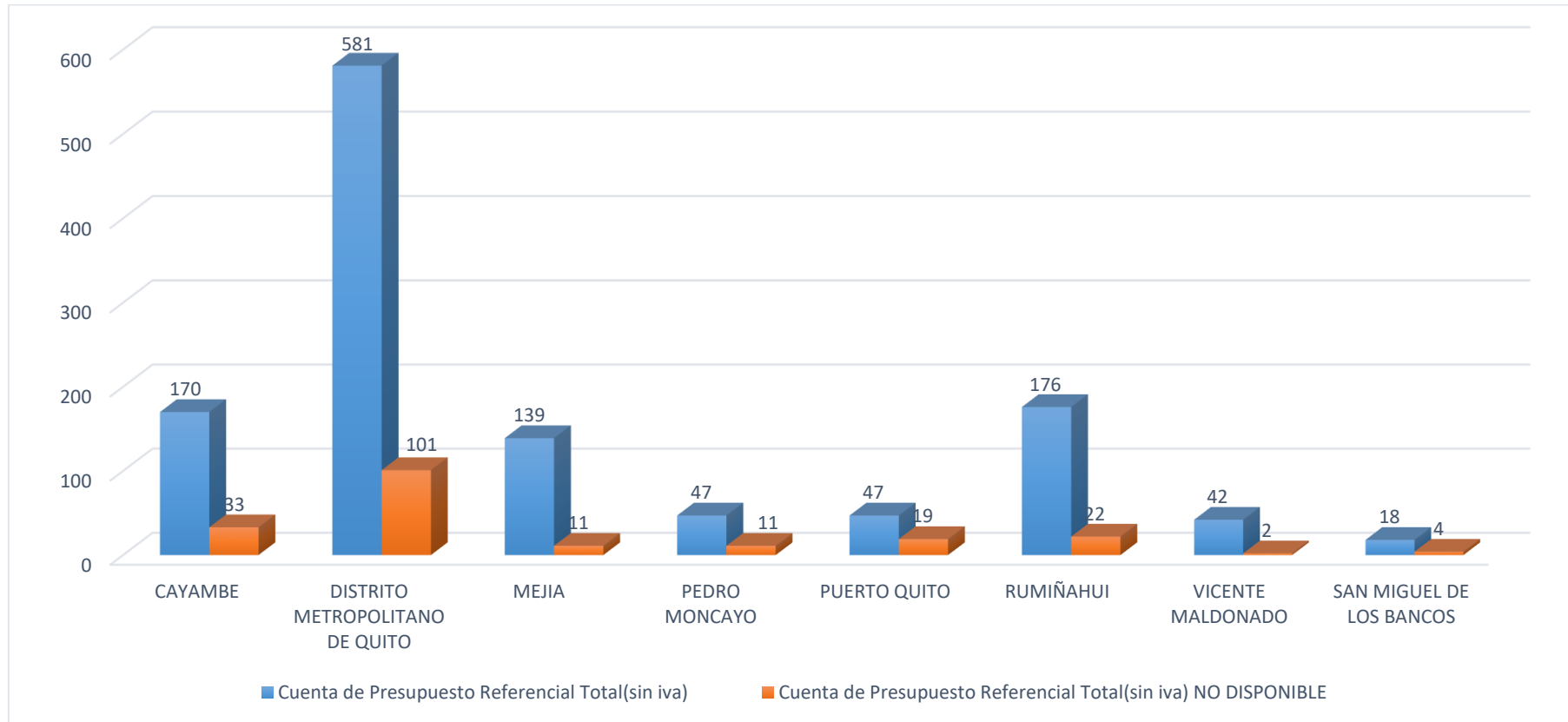
**Tabla 33.** Presupuesto Referencial publicados y no publicados (2019-2020) en porcentaje

Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	<b>1.220</b>	86%
Presupuesto Referencial Total (sin IVA) NO DISPONIBLE	<b>203</b>	14%
<b>TOTAL</b>	<b>1.423</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

Como se puede apreciar existe un total de 1220 procesos con presupuesto referencial sin IVA, que se encuentran publicados en el portal, los que representan al 86% y 203 procesos que no poseen datos de presupuestos referenciales, que corresponden al 14% del total procesos realizados por los municipios de Pichincha.

**Figura 7. Número de Asignaciones Presupuestales Publicadas en el Sistema**



**Fuente:** Portal de compras públicas

Para realizar un análisis por cantón, según el número de Procesos de los años 2019-2020, se determinó que el cantón con mayores procesos es el Distrito Metropolitano de Quito, con 581 procesos registrados que cuentan con información de presupuestos referenciales, y 101 procesos registrados sin información de presupuestos referenciales; que corresponden al 47,62% del total de procesos registrados y al 49,75% de los procesos que no poseen información de presupuesto registrado en el portal.

La variación porcentual del número de procesos asignados y que cuentan con datos de presupuestos referenciales, para los municipios de la provincia de Pichincha, del año 2020, con respecto al año 2019, consistió en una variación positiva del 16%; a pesar del 2020 ser un año atípico; así también existe una variación positiva del 18% de aumento en los procesos asignados y que no cuentan con datos de presupuestos referenciales para su ejecución.

**Tabla 34.** Variación porcentual entre los años 2019-2020

Etiquetas de fila	Número de procesos con presupuesto referencial total (sin IVA)	Número de procesos con presupuesto referencial total (sin IVA) no disponible información	Variación	
			Porcentaje procesos con presupuesto referencial total (sin IVA) 2019	Porcentaje procesos con presupuesto referencial total (sin IVA) no disponible información
2019	566,00	93,00		
2020	654,00	110,00	16%	18%
<b>Total, general</b>	<b>1.220</b>	<b>203</b>		

**Fuente:** Portal de compras públicas

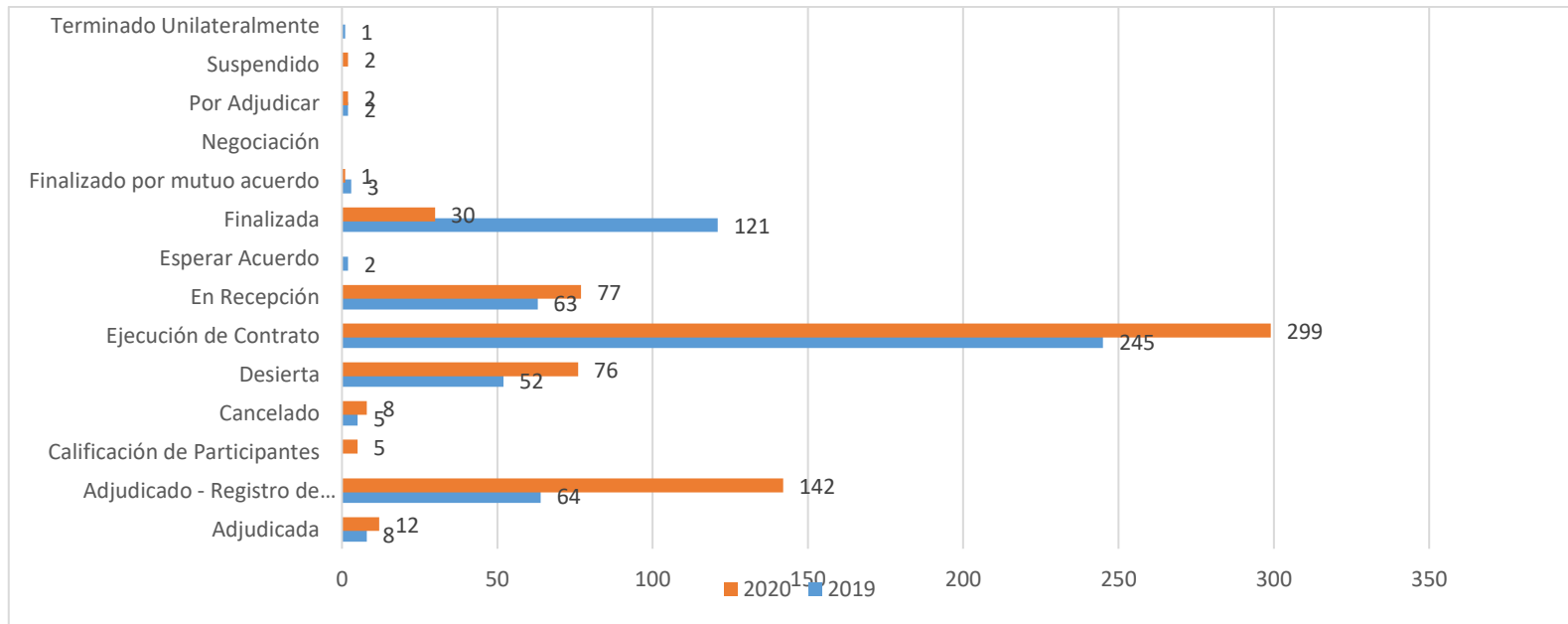
**Tabla 35.** Estados del Proceso

	Procesos que cuentan con presupuesto referencial total (sin IVA)		Procesos con presupuesto referencial total (sin IVA) no disponible información en el portal		Total, procesos que cuentan con presupuesto referencial total (sin IVA)	Total, de procesos de con presupuesto referencial total (sin IVA) no disponible información
	2019	2020	2019	2020		
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>		
Adjudicada	8	12			20	
Adjudicado - registro de contratos	64	142			206	
Calificación de participantes		5			5	
Cancelado	5	8	10	10	13	20
Desierta	52	76	73	95	128	168
Ejecución de contrato	245	299			544	
En recepción	63	77			140	
Esperar acuerdo	2				2	
Finalizada	121	30			151	
Finalizado por mutuo acuerdo	3	1	1		4	1
Negociación			2			2
Por adjudicar	2	2	2	2	4	4
Suspendido		2	1	3	2	4
Terminado unilateralmente	1		4		1	4
<b>Total</b>	<b>566</b>	<b>654</b>	<b>93</b>	<b>110</b>	<b>1.220</b>	<b>203</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

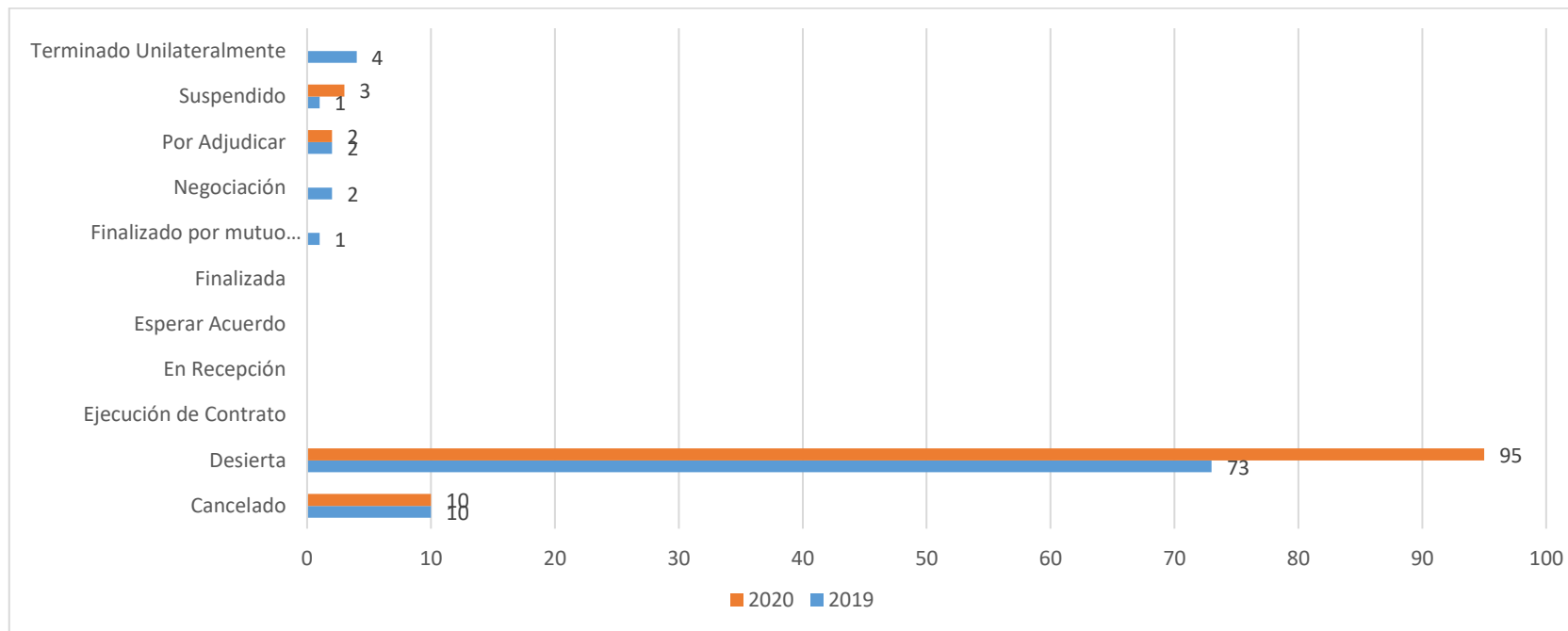


**Figura 8.** Procesos con Presupuesto Referencial (Sin IVA) Pichincha, por Estado Del Proceso (2019-2020)



**Fuente:** Portal de compras públicas

**Figura 9.** Procesos con presupuesto referencial no disponible información de Pichincha, por estado del proceso (2019-2020)



**Fuente:** Portal de compras públicas

Para determinar el total de estados del proceso de contratación realizados por los municipios de Pichincha, en el año 2020, según información referida del portal de compras públicas, en relación con información de presupuestos referenciales, el mayor porcentaje se evidencia que está representado por el estado en ejecución de contrato con un 45%, le sigue el adjudicado con un 22 % y finalizado con un 12%, lo que demuestra los procesos han sido ejecutados de manera regular.

En el gráfico de contrataciones con presupuesto referencial no disponible, en el año 2020, según el estado del proceso, se evidencia que el mayor porcentaje está dado, por proceso desierto, que representa el 86%, seguido con un 10 % de estado cancelado y apenas el 3 % suspendido.

**Tabla 36.** Cantones con información de Presupuesto Referencial Total (sin IVA) (2019-2020)

<b>Cantón</b>	<b>Presupuesto referencial total (sin IVA)</b>
Cayambe	51.881.813,30
Distrito Metropolitano de Quito	83.842.145,08
Mejía	7.339.555,99
Pedro Moncayo	12.055.751,22
Puerto Quito	2.824.768,98
Rumiñahui	25.908.426,23
Vicente Maldonado	3.036.999,95
San Miguel de los Bancos	2.252.415,06
<b>Total</b>	<b>189.141.875,81</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

Se determinó que entre el 2019 y 2020 el 44% de Presupuesto total fue otorgado para el Distrito Metropolitano de Quito para la ejecución de procesos de compras públicas, con base en presupuestos referenciales, corresponde el segundo lugar al cantón Cayambe con un 27% del presupuesto total otorgado y el 14% le corresponde a Rumiñahui.

**Tabla 37.** Cantones con información de presupuesto referencial (sin IVA) valores monetarios

<b>Presupuesto Referencial Total (sin IVA)</b>	<b>2.019</b>	<b>2.020</b>	<b>Total</b>
Pichincha / Cayambe	46.310.998,12	5.570.815,18	51.881.813,30
Pichincha / Mejía	4.415.466,17	2.924.089,82	7.339.555,99
Pichincha / Pedro Moncayo	10.935.812,37	1.119.938,85	12.055.751,22
Pichincha / Pedro Vicente Maldonado	1.957.710,67	1.079.289,28	3.036.999,95
Pichincha / Puerto Quito	1.161.375,64	1.663.393,34	2.824.768,98
Pichincha / Quito	20.900.901,16	62.941.243,92	83.842.145,08
Pichincha / Rumiñahui	18.036.027,58	7.872.398,65	25.908.426,23
Pichincha / San Miguel de los Bancos	1.770.158,00	482.257,06	2.252.415,06
<b>Total</b>	<b>105.488.449,71</b>	<b>83.653.426,10</b>	<b>189.141.875,81</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

Se determinó que en el año 2019, el mayor porcentaje de monto otorgado para Compras Públicas, basado en presupuestos referenciales, fue adjudicado al cantón Cayambe con el 44%, seguido del 17% para el cantón Rumiñahui, y con 20% para el Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo, según los datos en base a los procesos de contratación realizados; infiere que el Distrito Metropolitano de Quito lidera con 581 procesos que representan el 48% del total de procesos realizados, Rumiñahui 176, con una ponderación del 14% y Cayambe 170 procesos con el 14%.

Para el año 2020, se puede evidenciar, que los montos otorgados para Compras Públicas con mayor porcentaje, es para el Distrito Metropolitano de Quito con un crecimiento alarmante del 75%, seguido por el cantón Rumiñahui con el 9% y el cantón Cayambe con el 7%, esto en base a los presupuestos referenciales disponibles en el portal.

**Tabla 38.** Variación entre los años 2019-2020

<b>Provincia/Cantón</b>	<b>Variación</b>
Pichincha / Cayambe	-88%
Pichincha / Mejía	-34%
Pichincha / Pedro Moncayo	-90%
Pichincha / Pedro Vicente Maldonado	-45%
Pichincha / Puerto Quito	43%
Pichincha / Quito	201%
Pichincha / Rumiñahui	-56%
Pichincha / San Miguel de los Bancos	-73%
<b>Promedio de Variación</b>	<b>-142%</b>

**Fuente:** Portal de compras públicas

En base al análisis de los montos otorgados en los años 2019 - 2020, se determinó un promedio de variación negativa del -142%, lo que implica que los montos para contratación pública disminuyeron para el año 2020, comparado con el año 2019.

**Tabla 39.** Compras en base a Presupuesto Referencial (sin IVA): Estadística Descriptiva año 2019

Media	186375,35
Error típico	58362,72
Mediana	42575,39
Moda	0,00
Desviación estándar	1388493,10
Varianza de la muestra	1927913099724,98
Curtosis	458,21
Coefficiente de asimetría	20,63
Rango	31443487,00
Mínimo	0,00
Máximo	31443487,00
Suma	105488449,71
Cuenta	566,00
Mayor (1)	31443487,00
Menor (1)	0,00
Nivel de confianza (95,0%)	114634,39

Se puede apreciar mediante la técnica de estadística descriptiva el resultado de promedio de 186375,35 de monto otorgado para cada cantón, el valor central es decir

la mediana es de 42575,39 y no hay moda en los datos obtenidos no posee asimetría en los datos como se puede determinar con el coeficiente de asimetría, no existe normalidad de los datos como lo determina la curtosis un rango elevado porque el valor menor de los datos es 0, a un intervalo de confianza del 5%.

**Tabla 40.** Compras en base a Presupuesto Referencial (sin IVA): Estadística Descriptiva 2020

Media	127910,44
Error típico	12715,08
Mediana	57997,07
Moda	
Desviación estándar	325168,09
Varianza de la muestra	105734288467,17
Curtosis	145,94
Coefficiente de asimetría	10,60
Rango	5518284,84
Mínimo	0,00
Máximo	5518284,84
Suma	83653426,10
Cuenta	654,00
Mayor (1)	5518284,84
Menor (1)	0,00
Nivel de confianza (95,0%)	24967,37

Se puede apreciar, mediante la estadística descriptiva un promedio de 127910,44 de monto otorgado a los municipios en el año 2020, el valor central es decir la mediana es de 57997,07 y no hay moda en los datos obtenidos no posee asimetría en los datos como se puede determinar con el coeficiente de asimetría, no existe normalidad de los datos como lo determina la curtosis, que obtiene un rango elevado porque el valor menor de los datos es 0, a un intervalo de confianza del 5%.

#### **4.2 Comprobación de hipótesis**

Para la determinación de la hipótesis: La ineficiente gestión de riesgos inherentes y el incumplimiento de los principios establecidos en la normativa vigente, afecta a la ejecución de los procesos de Contratación pública de calidad, realizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha en los años 2019-2020.

**Tabla 41. Variable dependiente**

<b>Matriz de comparaciones pareadas</b>							
<b>Principios legales que rigen la Contratación Pública</b>							
<b>Variables</b>	Eficacia	Eficiencia	Calidad	Participación	Transparencia	Evaluación	Responsabilidad
Eficacia	1	1	1/9	3	3	3	7
Eficiencia	1	1	1/9	5	3	1	1
Calidad	9	9	1	3	1	1	1/7
Participación	1/3	1/5	1/3	1	1/5	1/7	1/7
Transparencia	1/3	1/3	1	5	1	1/5	1/3
Evaluación	1/3	1	1	7	5	1	1
Responsabilidad	1/7	1	7	7	3	1	1
	12,14	13,53	10,56	31,00	16,20	7,34	10,62

Elaborado por: Miguel Moya

<b>Variables</b>	Eficacia	Eficiencia	Calidad	Participación	Transparencia	Evaluación	Responsabilidad	Promedio	<b>Importancia (%)</b>
Eficacia	0,08235	0,07389	0,01053	0,09677	0,18519	0,40856	0,65919	0,21664	<b>22</b>
Eficiencia	0,08235	0,07389	0,01053	0,16129	0,18519	0,13619	0,09417	0,10623	<b>11</b>
<b>Calidad</b>	<b>0,74118</b>	<b>0,66502</b>	<b>0,09474</b>	<b>0,09677</b>	<b>0,06173</b>	<b>0,13619</b>	<b>0,01345</b>	<b>0,25844</b>	<b>26</b>
Participación	0,02745	0,01478	0,03158	0,03226	0,01235	0,01946	0,01345	0,02162	<b>2</b>
Transparencia	0,02745	0,02463	0,09474	0,16129	0,06173	0,02724	0,03139	0,06121	<b>6</b>
Evaluación	0,02745	0,07389	0,09474	0,22581	0,30864	0,13619	0,09417	0,13727	<b>14</b>
Responsabilidad	0,01176	0,07389	0,66316	0,22581	0,18519	0,13619	0,09417	0,19859	<b>20</b>
								1,00000	<b>100</b>

Elaborado por Miguel Moya

**Tabla 42. Variable independiente**

Matriz de comparaciones pareadas						
Riesgo inherente de la Contratación Pública						
Variables	Falta de reglamentación	Garantizar la transparencia	Evitar la discrecionalidad	Falta de información por los GADs	Agilizar, simplificar procesos	Adecuar procesos
Falta de reglamentación	1	1	5	3	7	5
Garantizar la transparencia	1	1	5	1	1	1/3
Evitar la discrecionalidad	1/5	1/5	1	1	1	7
Falta de información por los GADs	1/3	1	1	1	5	3
Agilizar, simplificar procesos	1/7	1	1	1/5	1	1/5
Adecuar procesos	1/5	3	1/7	1/3	5	1
	2,88	7,20	13,14	6,53	20,00	16,53

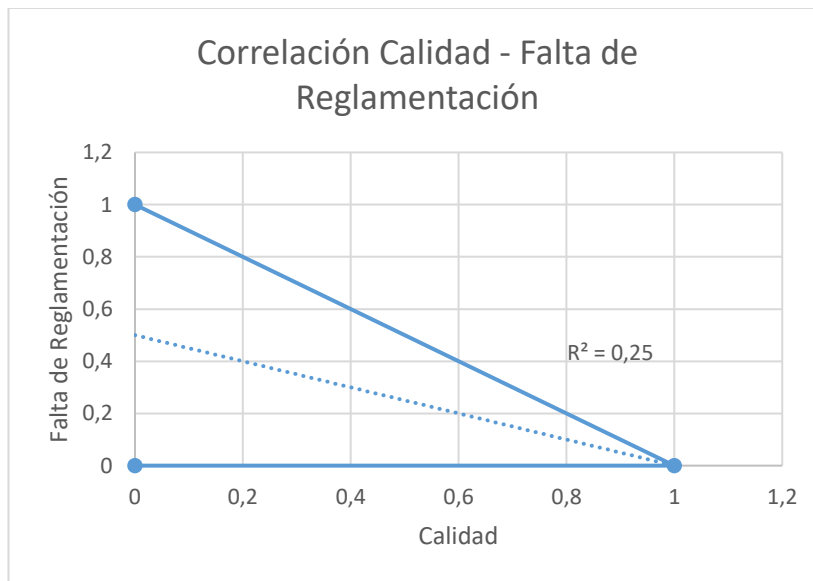
Variables	Falta de reglamentación	Garantizar la transparencia	Evitar la discrecionalidad	Falta de información por los GADs	Agilizar, simplificar procesos	Adecuar procesos	Promedio	Importancia (%)
Falta de reglamentación	0,34768	0,13889	0,38043	0,45918	0,35000	0,30242	0,32977	33
Garantizar la transparencia	0,34768	0,13889	0,38043	0,15306	0,05000	0,02016	0,18170	18
Evitar la discrecionalidad	0,06954	0,02778	0,07609	0,15306	0,05000	0,42339	0,13331	13
Falta de información por los GADs	0,11589	0,13889	0,07609	0,15306	0,25000	0,18145	0,15256	15
Agilizar, simplificar procesos	0,04967	0,13889	0,07609	0,03061	0,05000	0,01210	0,05956	6
Adecuar procesos	0,06954	0,41667	0,01087	0,05102	0,25000	0,06048	0,14310	14
							1,00000	100



Calidad	
Alto	0
Medio	1
Bajo	0

Falta de reglamentación	
Alto	1
Medio	0
Bajo	0

Calidad	Falta de reglamentación
0	1
1	0
0	0



Se prueba que la falta de reglamentación específica, legal y técnica impacta en la ejecución de los procesos de calidad de Contratación Pública, realizados por los GADs Municipales de la provincia de Pichincha, como resultado de la ineficiente gestión de riesgos inherente en los procesos de contratación.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

1. Se analizó la normativa legal, enmarcada desde los principios constitucionales que constituyen la base para la administración y contratación pública., donde se obtuvo como resultado que de 7 principios constitucionales que enmarcan la contratación pública en el Ecuador, cinco de ellos como eficacia, eficiencia, calidad, evaluación y responsabilidad se encuentran en un nivel aceptable de confianza del 55%, lo que arroja un nivel de riesgo del 40%, mientras que los principios de participación y transparencia, obtuvieron una calificación de riesgo bajo con una ponderación del 10%, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de la Provincia de Pichincha, en el período 2019-2020.
2. Se evaluó el riesgo inherente en los procesos de contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, donde se interpreta que los riesgos: Falta de publicación de la información en el portal, Falta de un proceso de verificación y validación de la información de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores, Falta de información por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Pichincha hace que proveedores pequeños tengan menos oportunidades de competir, Falta de planificación al interior de la Institución ocasiona proveedores recurrentes, El portal no cuenta con todas las herramientas y funcionalidades requeridas en la ley y reglamentos; tienen una probabilidad de ocurrencia baja y un impacto medio; y, los riesgos: Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas, Falta de políticas formales de control y supervisión de la información reportada en el Portal de Compras Públicas y Falta de difusión de políticas y procedimientos de la Institución; tienen una probabilidad de ocurrencia media y un impacto alto.

3. Se identificó los siguientes hallazgos, extraídos desde la Big data arrojada de los procesos de Contratación Pública en los años 2019 -2020, ejecutados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Pichincha: un total de 1220 procesos que tienen presupuesto referencial sin IVA, se encuentran publicados en el portal, el 86% y 203 procesos que no poseen datos de presupuestos referenciales, corresponden al 14% del total procesos realizados por los municipios. Según estado del proceso de contratación realizados, en el año 2020, en relación con información de presupuestos referenciales, el mayor porcentaje está representado por el estado en ejecución de contrato con un 45%, le sigue el adjudicado con un 22 % y finalizado con un 12%; así también en base a procesos de contratación con presupuesto referencial no disponible, en el año 2020, se evidenció que el mayor porcentaje está dado, por proceso desierto, que representa el 86%, seguido con un 10 % de estado cancelado y el 3 % suspendido. En el año 2019, el mayor porcentaje de monto otorgado basado en presupuestos referenciales, fue adjudicado al cantón Cayambe con el 44%, seguido del 17% para el cantón Rumiñahui, y con 20% para el Distrito Metropolitano de Quito; sin embargo, según los datos en base a los procesos de contratación realizados; el Distrito Metropolitano de Quito lidera con 581 procesos que representan el 48% del total de procesos realizados, Rumiñahui 176, con una ponderación del 14% y Cayambe 170 procesos con el 14%; para el año 2020, se puede evidenciar, que los montos otorgados con mayor porcentaje, es para el Distrito Metropolitano de Quito con un crecimiento alarmante del 75%, seguido por el cantón Rumiñahui con el 9% y el cantón Cayambe con el 7%, esto en base a los presupuestos referenciales disponibles en el portal.
4. Sobre la prueba de hipótesis, se infirió que existe un 25% de correlación entre la Falta de Reglamentación y la Calidad, en dónde se puede evidenciar que es necesario un análisis exhaustivo de las otras variables que intervienen en el proceso de Contratación Pública con el fin de obtener una relación completa entre variables.

## 5.2 Recomendaciones

1. Se debería mitigar a futuro la ineficiencia de los controles en los procesos de contratación pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Pichincha a través de: cumplir la normativa legal que rige las contrataciones de bienes y servicios
2. Se debería impulsar la aplicación del modelo de gestión propuesto en el ámbito institucional del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que está orientado a la reglamentación interna y normar cada uno de los procedimientos a efectuarse en cada proceso de contratación, con la finalidad que el riesgo inherente que se presente se mitigue al máximo y se pueda publicar información oportuna y confiable en la plataforma del SERCOP sobre procesos de contratación a efectuarse en los GADS

## BIBLIOGRAFÍA

- Amaru, A. C. (2009). *Fundamentos de Administración Teoría general y proceso administrativo*. México DF: Pearson Educación de México:  
<https://1library.co/document/6qmro24y-fundamentos-de-administracion-teoria-general-y-proceso-administrativo.html>. Recuperado el 15 de mayo de 2021.
- Asamblea Nacional, C. (2008). Obtenido de Código Orgánico Administrativo:  
[https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional, C. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Montecristi.
- Asamblea Nacional, C. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- Asamblea Nacional, C. (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de [//www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- Asamblea Nacional, C. (20147). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Asamblea Nacional, C. (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/10/LOSNCNCP-ultima.pdf>
- Banco Interamericano de, D. (2019). *¿Cómo avanzar en la reforma de las compras y contrataciones públicas en América Latina y el Caribe?*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/como-avanzar-en-la-reforma-de-las-compras-y-contrataciones-publicas-e>
- Bernal Cesar. A., (. (2016). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Obtenido de <https://www.freelibros.me/metodologia-de-la-investigacion/metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-cesar-bernal>
- Bustamante, J. (2012). *La auditoría socio laboral como ámbito para una psicología social crítica*. *Revista de Psicología del Trabajo de las Organizaciones*.

- CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) (2011),  
<http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice>
- Ciro, M. (2015). *Estadística y Muestreo*. Obtenido de  
<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/Estadística-y-Muestreo-13ra-Edici%C3%B3n.pdf>
- Cisneros, H. (2016). *Modelo de Gestión de Riesgos en La Contratación Pública*. Obtenido de <https://compranews.files.wordpress.com/2016/09/05-modelo-de-gestion-de-riesgos.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el C. (2019). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44969/S1901133_es.pdf)
- Contraloría General del E. (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Eficiente, C. C. (2013). Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. *Bogotá: Agencia Nacional de Infraestructura, ANI*. Recuperado de [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf). Recuperado el 15 de mayo de 2021.
- El Banco Interamericano de, D. (2016). *Las compras públicas en América Latina y el Caribe y en los proyectos financiados por el BID*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-compras-p%C3%ABlicas-en-Am%C3%A9rica>
- Ferwerda, D. &. (2017). *Corruption in Public Procurement: Finding the Right Indicators*. Obtenido de <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s10610-016-9312-3.pdf>
- Finanzas., M. d. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. . Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZA\\_S.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA_S.pdf)
- Florian, C. (2016). *La auditoría, origen y evolución. ¿Por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes?* Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>
- Garza, A. (2007). *Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades*. Mexico: Villegas.
- Guillermina, B. P. (2017). *Metodología de la investigación*. Obtenido de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

- Hernández-Sampieri, R. &. (2016). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: Matt . Obtenido de . , Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Herrera E., L., & Medina F., A. y. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Quito: Diemerino Editores.
- Internacional, F. M. (2019). *¿Cómo ayuda el FMI a los países a mejorar la gestión de gobierno y luchar contra la corrupción?.* Obtenido de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2020/04/30/how-imf-covid19-financial-help-is-used>
- Jorge, F. (2016). *El control de la Administración Pública*. Obtenido de . <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/13.pdf>
- Jorquera, M. (2019). Investigación en Chile sobre índice de riesgo de corrupción. *Espacio Público*, 100.
- Kimbelly Celis, (2015) en su conferencia Las Compras Públicas Como Herramientas de Desarrollo en América Latina y el Caribe
- López, A. (2019). *La gestión sistemática del riesgo en la contratación pública. Una oportunidad para la mejora*. Obtenido de <https://asocex.es/la-gestion-sistemática-del-riesgo-en-la-contratación-pública-una-oportunidad-para-la-mejora>
- Machado, B. &. (2011). *En torno a las teorías justificativas de la auditoría.* . Obtenido de <http://pdfs.wke.es/2/1/5/9/pd0000062159.pdf>
- Manuel, R. (2013). *Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos*. dialnet.unirioja.
- Marcelo, C. (2014). *Riesgo de Auditoría.*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_ries\\_aud\\_2014.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf)
- Mario, G. S. (2018). *La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico*. Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2413-28102018000200008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102018000200008)
- Mario, T. (2016). *Estadística*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2015/09/Estadística.pdf>
- Martínez (2011), en su libro titulado, El proceso de gestión de riesgos como componente integral de la gestión empresarial. Dialnet Boletín de Estudios Económicos Vol. 66 Número 202, 73-93.
- Michael, M. Z. (2015). *La contratación pública: inclusión, innovación transparencia*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LIBRO-DE-ENSAYOS-2015-SEPTIEMBRE.pdf>

- Mora en su Estudio sobre las Finanzas Públicas (2015, pág. 78)
- Cunill, N. (2009). La modernización de la gestión pública en Chile y su impacto en el proceso de descentralización. Santiago, FLACSO-InWent. Recuperado el 15 de mayo de 2021. Recuperado el 15 de mayo de 2021.
- Nuria, G. (2016). *Implantación, Mantención y Actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_cl\\_insitu\\_dnsc\\_ane8.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_cl_insitu_dnsc_ane8.pdf)
- Organizacion Mundial del, C. (2021). *Panorama general de la labor de la OMC en materia de contratación pública*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/gproc\\_s/overview\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/overview_s.htm)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo, E. (2017). *Perspectivas económicas de América Latina 2018 Repensando las instituciones para el desarrollo*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO201>
- Ortiz, W. (. (2016). Los procesos administrativos para las compras públicas y su impacto en la ejecución presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato. Ambato. Obtenido de Ortiz, W. (2016). Los procesos administrativos para las compras públicas y su impacto en la ejecución presupuestaria de la Universidad Técnica de Ambato. Ambato.
- Partnership, O. C. (2016). *A breakthrough for open contracting*. Obtenido de <https://www.open-contracting.org/wp-content/uploads/2017/02/OCP2016-AnnualReport.pdf>
- Pradhan, C. &. (2007). *The Many Faces of Corruption Tracking Vulnerabilities at the Sector Level*,. Obtenido de <https://elibrary.worldbank.org/doi/pdf/10.1596/978-0-8213-6725-4>
- Prevención de Riesgos de, C. (2018). *Matriz de Riesgo, Evaluación y Gestión de Riesgos*. Obtenido de . <http://www.sigweb.cl/wp-content/uploads/biblioteca/MatrizdeRiesgo.pdf>
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher*, 14-30.
- Rivel, V. (2016). *Los orígenes de la Auditoría de Calidad*. Obtenido de <https://blog.pxsglobal.com/2016/05/26/los-origenes-de-la-auditoria-de-calidad/>
- Rodríguez. (2012). *Manual de Contratación Pública*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Para Rondón (2016) en su trabajo titulado El Gobierno y la Contratacion Pública,
- Sistema Nacional de Compras, P. (2017). *Vinculación entre proveedores en Modelos de Riesgos de la Contratación Pública*. Obtenido de



[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/03/xviii\\_vinculacion\\_proveedores\\_mod](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/03/xviii_vinculacion_proveedores_mod)

Veiga, P. C. (2006). *Control de la Gestión Empresarial*. Madrid: ESIC.

Wallace, W. (1980). *The economic role of the audit in free regulated markets*. New York: University of Rochester.

Warren, C. R. (2005). *Contabilidad financiera*. México DF: Cengage.

Yngri Magali, B., & Pincay-Sancán, D. R. (2020). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Digital Publisher.

## ANEXOS

### BASE DE DATOS DE LA PAGINA WEB SERCOP 2019-2020 (Big Data)

No.	NOMBRE	AÑO	Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	Presupuesto Referencial Total (sin IVA) NO DISPONIBLE	Valor de Contrato (sin IVA)	Fecha de Publicación	Proveedor	Falta de Documentación Publicada	Novedades de Desierto	OBSERVACIONES
636	CAYAMBE	2020	<a href="#">LCC-GADIPMC-01-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO; AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LARCACHACA, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / CAYAMBE	84.700,00			26/2/2020 20:00				
637	CAYAMBE	2020	<a href="#">LICO-GADIPMC-01-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LARCACHACA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA	Adjudicado - Registro de Contratos	PICHINCHA / CAYAMBE	1.286.951,46			27/1/2020 20:00				
638	CAYAMBE	2020	<a href="#">LICS-GADIPMC-01-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES Y SERVIDORES DEL GADIPMC	Adjudicado - Registro de Contratos	PICHINCHA / CAYAMBE	11.808,00			6/5/2020 20:00				
639	CAYAMBE	2020	<a href="#">LICS-GADIPMC-02-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONTRATACION DE PÓLIZAS DE INCENDIO Y/O LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL, ROTURA DE MAQUINARIA Y FIDELIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	Adjudicado - Registro de Contratos	PICHINCHA / CAYAMBE	112.080,21			7/5/2020 20:00				

640	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCBS-GADIPMC-01-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECER LA CELEBRACIÓN DE LOS CUATRO TIEMPOS EN EL TERRITORIO KAYAMBI PAWKAR RAYMI-MARZO, INTY RAYMI-JUNIO, KUYA RAYMI-SEPTIEMBRE, KAPAC RAYMI-DICIEMBRE	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / CAYAMBE	13.192,00			3/3/2020 11:00				
641	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCBS-GADIPMC-02-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	ADQUISICION DE PLANTULAS E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA LOCAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19, EN EL CANTÓN CAYAMBE	En Recepción	PICHINCHA / CAYAMBE	25.739,45			3/6/2020 16:00				
642	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCO-GADIPMC-01-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE DEL BARRIO VÍCTOR CARTAGENA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	22.321,42			9/3/2020 20:00				
643	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCO-GADIPMC-02-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL ADOQUINADO EN EL BARRIO DONOSO CABEZAS CALLE LA LUNA; ADOQUINADO EN EL BARRIO PORTALES DE SAN PEDRO CALLE LOS ALISOS; BORDILLOS Y ADOQUINADO EN EL BARRIO ÁLVAREZ CHIRIBOGA CALLE LOS ANDES DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	99.516,39			9/3/2020 20:00				
644	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCO-GADIPMC-03-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPOSANTO PARA EL CANTÓN CAYAMBE	Cancelado	PICHINCHA / CAYAMBE	208.361,36			20/4/2020 10:00				
645	CAYAMBE	2020	<a href="#">MCO-GADIPMC-04-2020</a>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPOSANTO PARA EL CANTÓN CAYAMBE	Desierta	PICHINCHA / CAYAMBE	208.361,36			20/4/2020 20:00				